

**REUNION COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
06/05/2010**

El día 6 de mayo de 2010, a las 09:45 horas en primera convocatoria y 10:15 en segunda convocatoria, se procede a la constitución formal de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que conforme a la designación efectuada en la Junta de Facultad de 14 de abril de 2010 quedará integrada por los siguientes miembros (todos ellos presentes en este acto de constitución formal, a excepción de los alumnos Carlos Trujillo Silva y Samuel Hernández Aguado, que excusan su asistencia):

Presidente: Decano. Pedro José Carrasco Parrilla

Coordinador de la Calidad: José Manuel Velasco Retamosa (Vicedecano de GAP y Relaciones Internacionales)

Profesores representantes de cada una de las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro:

1. Profesora de la Titulación de Grado en ADE: Carmen Díaz Mora
2. Profesora de la Titulación de Grado en Derecho: Ana Carretero García
3. Profesora de la Titulación de Grado en Gestión y Administración Pública: Susana Villaluenga de Gracia
4. Profesor del Máster en Derechos fundamentales y libertades públicas: Francisco Eusebio Puerta Seguido
5. Profesor del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria: Francisco José Nocete Correa
6. Profesor del Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa: Arturo Molina Collado.
7. Profesora del Máster Universitario de Derecho Constitucional: Javier Díaz Revorio

Alumnos representantes de cada una de las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro:

1. Por la Titulación de Grado de GAP: M^a José García del Moral García (delegada de 2^o)
2. Por la Titulación de Grado de Derecho : Francisco Javier Díaz Majano (delegado de 1^o turno mañana)
3. Por la Titulación de Grado en ADE: Lorena Martín Guerrero (delegada 2^o turno mañana)
4. Por la Titulación de Máster en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: Samuel Hernández Aguado
5. Por la Titulación de Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria: Carlos Trujillo Silva
6. Por la Titulación de Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa: María del Pilar Checa
7. Por la Titulación del Máster de Derecho Constitucional: Alberto Arribas Álvarez

El Presidente, tras explicar las funciones atribuidas a esta Comisión y su importancia en la implantación, seguimiento y mejora de las nuevas titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, informa sobre la necesidad de proceder a la elección del secretario de la Comisión de entre sus miembros, proponiendo a la profesora Carmen Díaz Mora, propuesta que resulta aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, la reunión finaliza a las 11:00 horas.



Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Presidente de la Comisión



Fdo. José Manuel Velasco Retamosa

Coordinador de Calidad



**REUNION COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
09/02/2011**

El día 9 de febrero de 2011, a las 12:30 horas en primera convocatoria y 12:45 en segunda convocatoria, se convoca en una reunión, a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Asistentes a la Reunión:

Pedro J. Carrasco Parrilla
Ana Carretero
Carmen Díaz-Mora
José Manuel Velasco
Francisco Nocete
Francisco Puerta
Susana Villaluenga
Carlos Trujillo Silva

El Decano explica que el motivo de la reunión es analizar las actividades desarrolladas durante el primer cuatrimestre en el que ya se encuentran implantados los nuevos Grados en Derecho, ADE y GAP, centrando especialmente la atención en las labores de coordinación desarrolladas al efecto entre los Vicedecanos y los coordinadores de Curso.

Los Vicedecanos indican que, en líneas generales, en este primer cuatrimestre no se han advertido solapamientos entre las materias impartidas en las distintas titulaciones, aunque si se ha podido advertir ya, especialmente en los Grados en Derecho y ADE, que los sistemas de evaluación continua esta provocando que la carga de trabajo de los alumnos muchas veces se distribuya de manera poco racional, haciéndola inasumible no tanto por su extensión como por su concentración en pocos días o semanas, razón por la que se propone establecer un número máximo semanal de pruebas y otras actividades de evaluación, distribuyéndolas entre el conjunto de asignaturas de un mismo curso para conseguir una planificación temporal coherente.

El Prof. Nocete, dada su condición de Presidente de la Comisión de Prácticas Externas, traslada a los asistentes las actividades realizadas en el seno de esta Comisión, destacando las conversaciones mantenidas con el Presidente del Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad de Toledo. Como fruto de esas conversaciones, y al amparo del convenio de colaboración existente entre la Universidad de Castilla-La Mancha y el Colegio Territorial de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de Castilla-La Mancha, se consiguió que algunos de los alumnos de la licenciatura en Derecho pudieran realizar prácticas remuneradas por un periodo de tres meses en los Registros de la Propiedad de Torrijos, Toledo, Escalona, Illescas, Lillo, Navahermosa, Orgaz y Quintanar. Los Registradores manifiestan su satisfacción generalizada con las competencias demostradas por los alumnos que han realizado estas prácticas.

Asimismo, se informa de la reunión celebrada con el Director de Formación de la Cámara de Comercio de Toledo encaminada a promover la realización de prácticas en empresas de la provincia. Tras dicha reunión se remitieron cartas a más de 60 empresas ofreciéndoles la

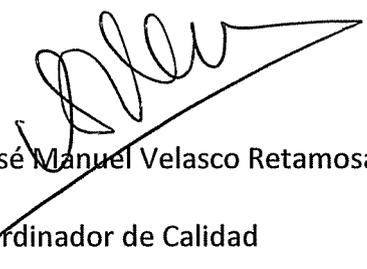


posibilidad de participar en este programa de prácticas recibiendo alumnos de Derecho, GAP y ADE por un periodo inicial de tres meses.

La reunión finaliza a las 13:30 horas.


Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Presidente de la Comisión


Fdo. José Manuel Velasco Retamosa

Coordinador de Calidad



**REUNION COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
12/03/2012**

El día 12 de marzo, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 12:30 en segunda convocatoria, se convoca en una reunión, a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales compuesto por:

Presidente: Decano. Pedro José Carrasco Parrilla

Coordinador de la Calidad: José Manuel Velasco Retamosa (Vicedecano de GAP y Relaciones Internacionales)

Profesores representantes de cada una de las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro:

1. Secretaria de la Comisión y Profesora de la Titulación de Grado en ADE: Carmen Díaz Mora
2. Profesora de la Titulación de Grado en Derecho: Ana Carretero García
3. Profesora de la Titulación de Grado en Gestión y Administración Pública: Susana Villaluenga de Gracia
4. Profesor del Máster en Derechos fundamentales y libertades públicas: Francisco Eusebio Puerta Seguido
5. Profesor del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria: Francisco José Nocete Correa
6. Profesor del Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa: Arturo Molina Collado.
7. Profesora del Máster Universitario de Derecho Constitucional: Javier Díaz Revorio

Alumnos representantes de cada una de las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro:

1. Por la Titulación de Grado de GAP: M^a José García del Moral García (delegada de 2^o)
2. Por la Titulación de Grado de Derecho : Francisco Javier Díaz Majano (delegado de 1^o turno mañana)
3. Por la Titulación de Grado en ADE: Lorena Martín Guerrero (delegada 2^o turno mañana)
4. Por la Titulación de Máster en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: Samuel Hernández Aguado
5. Por la Titulación de Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria: Carlos Trujillo Silva
6. Por la Titulación de Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa: María del Pilar Checa
7. Por la Titulación del Máster de Derecho Constitucional: Alberto Arribas Álvarez

Asistentes a la Reunión:

Pedro J. Carrasco Parrilla
Ana Carretero
Carmen Díaz-Mora
José Manuel Velasco
Javier Díaz-Revorio
Arturo Molina
Francisco Puerta
Susana Villaluenga
Lorena Martín Guerrero

El Decano agradece a los asistentes su buena disposición a participar en este Comisión y a la reunión convocada y explica que el motivo de la reunión es someter a la consideración de los miembros de la Comisión los borradores de informes de seguimiento correspondientes al curso 2010-2011 de los Grados impartidos en nuestra Facultad: Grado en ADE, Grado en Derecho y Grado en Administración y Gestión Pública Estos informes son requeridos como parte del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la UCLM y son puestos a disposición de la ANECA para el seguimiento anual de los títulos en aras de la acreditación definitiva de tales títulos de Grado.

Los Vicedecanos de Titulación reparten entre los asistentes copias de los tres informes de seguimiento y comentan la estructura de los mismos y los puntos a debatir. A lo largo de la reunión los asistentes leen los informes y van realizando cuantas consultas y sugerencias van considerando oportunas, siendo éstas registradas por los distintos Vicedecanos para su incorporación a los informes, que serán sometidos a la aprobación de la Comisión en una próxima reunión.

Asimismo, se deja constancia de las reuniones mantenidas por los Vicedecanos de cada titulación con los coordinadores de curso con la finalidad de planificar las actividades docentes de las asignaturas que conforman los distintos planes de estudios.

La reunión finaliza a las 13:15 horas.



Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Presidente de la Comisión



Fdo. José Manuel Velasco Retamosa

Coordinador de Calidad



**REUNION COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
12/03/2012**

El día 2 de abril de 2012, a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:00 en segunda convocatoria, se convoca en una reunión, a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales compuesto por:

Presidente: Decano. Pedro José Carrasco Parrilla

Coordinador de la Calidad: José Manuel Velasco Retamosa (Vicedecano de GAP y Relaciones Internacionales)

Profesores representantes de cada una de las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro:

1. Secretaria de la Comisión y Profesora de la Titulación de Grado en ADE: Carmen Díaz Mora
2. Profesora de la Titulación de Grado en Derecho: Ana Carretero García
3. Profesora de la Titulación de Grado en Gestión y Administración Pública: Susana Villaluenga de Gracia
4. Profesor del Máster en Derechos fundamentales y libertades públicas: Francisco Eusebio Puerta Seguido
5. Profesor del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria: Francisco José Nocete Correa
6. Profesor del Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa: Arturo Molina Collado.
7. Profesora del Máster Universitario de Derecho Constitucional: Javier Díaz Revorio

Alumnos representantes de cada una de las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro:

1. Por la Titulación de Grado de GAP: M^a José García del Moral García (delegada de 2^o)
2. Por la Titulación de Grado de Derecho : Francisco Javier Díaz Majano (delegado de 1^o turno mañana)
3. Por la Titulación de Grado en ADE: Lorena Martín Guerrero (delegada 2^o turno mañana)
4. Por la Titulación de Máster en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: Samuel Hernández Aguado
5. Por la Titulación de Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria: Carlos Trujillo Silva
6. Por la Titulación de Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa: María del Pilar Checa
7. Por la Titulación del Máster de Derecho Constitucional: Alberto Arribas Álvarez

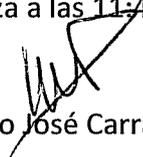
Asistentes a la Reunión:

Pedro J. Carrasco Parrilla
Ana Carretero
Carmen Díaz-Mora
José Manuel Velasco
Javier Diaz-Revorio
Francisco Nocete
Francisco Puerta
Susana Villaluenga
Lorena Martín Guerrero

El Decano explica que el motivo de la reunión es aprobar los informes de seguimiento correspondientes al curso 2010-2011 de los Grados en ADE, Derecho y Gestión y Administración Pública, en los que se incorporan las apreciaciones efectuadas por los miembros de la Comisión en la última reunión, habiéndose remitido a sus miembros por correo electrónico, con antelación suficiente, la versión modificada de tales informes para que pudieran examinarlos con detenimiento.

Efectuada por los Vicedecanos de cada titulación una breve exposición de los principales cambios realizados y señaladas las principales conclusiones de cada informe, los miembros de la Comisión proceden a su aprobación por unanimidad.

La reunión finaliza a las 11:45 horas.



Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Presidente de la Comisión



Fdo. José Manuel Velasco Retamosa

Coordinador de Calidad



**REUNION COMISION DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO
10/10/2012**

El día 10 de octubre, a las 09:00 horas en primera convocatoria y 09:30 en segunda convocatoria, se convoca en una reunión, a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales compuesta por:

Presidente: Decano. Pedro José Carrasco Parrilla

Coordinador de la Calidad: José Manuel Velasco Retamosa (Vicedecano de GAP y Relaciones Internacionales)

Profesores representantes de cada una de las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro:

1. Secretaria de la Comisión y Profesora de la Titulación de Grado en ADE: Carmen Díaz Mora
2. Profesora de la Titulación de Grado en Derecho: Ana Carretero García
3. Profesora de la Titulación de Grado en Gestión y Administración Pública: Susana Villaluenga de Gracia
4. Profesor del Máster en Derechos fundamentales y libertades públicas: Francisco Eusebio Puerta Seguido
5. Profesor del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria: Francisco José Nocete Correa
6. Profesor del Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa: Arturo Molina Collado.
7. Profesora del Máster Universitario de Derecho Constitucional: Javier Díaz Revorio

Alumnos representantes de cada una de las titulaciones de grado y máster impartidas en el centro:

1. Por la Titulación de Grado de GAP: M^a José García del Moral García (delegada de 2^º)
2. Por la Titulación de Grado de Derecho : Francisco Javier Díaz Majano (delegado de 1^º turno mañana)
3. Por la Titulación de Grado en ADE: Lorena Martín Guerrero (delegada 2^º turno mañana)
4. Por la Titulación de Máster en Derechos Fundamentales y Libertades Públicas: Samuel Hernández Aguado
5. Por la Titulación de Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria: Carlos Trujillo Silva
6. Por la Titulación de Máster Universitario en Estrategia y Marketing de la Empresa: María del Pilar Checa
7. Por la Titulación del Máster de Derecho Constitucional: Alberto Arribas Álvarez

Asistentes a la Reunión:

Pedro J. Carrasco Parrilla
Ana Carretero
Carmen Díaz-Mora
José Manuel Velasco
Francisco Nocete
Arturo Molina
Francisco Puerta
Lorena Martín Guerrero



El Decano agradece la asistencia de los miembros de la Comisión a la reunión convocada y explica que el motivo de la reunión es dar conocimiento de los informes de seguimiento externo emitidos por ANECA para las titulaciones de ADE, Derecho y GAP que se imparten en el Centro, prestando especial atención a aquellos aspectos que, según la citada Agencia, necesitan de la implementación de acciones de mejora concretas.

Así, como aspecto común a las tres titulaciones, se ha indicado la necesidad de mejorar la información de los títulos ofrecida a través de Internet, incorporando en la web toda la documentación oficial, así como otros aspectos específicos de cada titulación.

Por lo que respecta al Grado en Derecho, se pone un especial énfasis en la necesidad de solicitar la modificación de la memoria de verificación para incorporar la normativa de reconocimiento de transferencia de créditos aprobada recientemente por la UCLM.

En cuanto al Grado en Administración y Dirección de Empresas, se recomienda aportar información específica sobre el análisis y actualización de los objetivos de calidad de acuerdo a los resultados obtenidos, al tiempo que se valora positivamente que el detalle actual de las actividades formativas y sistemas de evaluación de cada asignatura sea muy superior al especificado en la memoria de verificación.

Por último, respecto al Grado en Gestión y Administración Pública, pese a que se valora positivamente que se hayan aportado las normativas y se expliquen los procedimientos que deben desarrollarse para la extinción del plan antiguo, se indica la conveniencia de incorporar a la web la tabla de adaptación y el calendario de implantación de a titulación, así como la necesidad de efectuar un análisis sobre la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso.

Atendiendo a tales recomendaciones, se propone iniciar los trabajos encaminados a mejorar estos aspectos mejorando la información publicada en la web e incidiendo en las cuestiones señaladas en los futuros informes de seguimiento interno de las titulaciones.

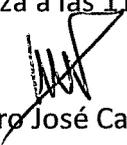
En otro orden de cosas, el Coordinador de Calidad aprovecha para dar conocimiento de los encuentros mantenidos a lo largo del curso académico 2011/2012 por parte del equipo decanal y por el Presidente de la Comisión de Prácticas Externas con diversos colectivos profesionales, tales como la Federación Empresarial Toledana, la Cámara de Comercio o el Presidente del Ilustre Colegio de Registradores de la Propiedad de Castilla-La Mancha, que manifiestan su satisfacción con el nivel de formación demostrado por los alumnos de nuestras titulaciones, que resulta adecuado para el desempeño de las labores profesionales que les son propias.

Igualmente, el Coordinador deja constancia de las reuniones mantenidas por los Vicedecanos de cada titulación con los coordinadores de curso con la finalidad de planificar las actividades docentes de las asignaturas que conforman el plan de estudios de cada titulación.



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES
COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL CENTRO

La reunión finaliza a las 11:15 horas.


Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Presidente de la Comisión


Fdo. José Manuel Velasco Retamosa

Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

17 de julio de 2013

Asistentes:

Pedro José Carrasco Parrilla
Ágata Sanz Hermida
José Manuel Velasco
Francisco Nocete
Francisco E. Puerta Seguido
Leticia Blázquez Gómez
Carmen Díaz Mora
Susana Villaluenga de Gracia
Arturo Molina Collado
Elena Rebato Peño (en nombre de Fco. Javier Díaz Revorio)

Siendo las 11,00h del día 17 de julio de 2013, se reúnen los arriba mencionados en la sala "El Teatrillo" de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo.

El objeto de la presente reunión es abordar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada el día 11 de julio de 2013.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del presidente.
3. Evaluación del desarrollo de los Grados y Másteres e implantación de los nuevos títulos impartidos en la Facultad. Medidas de mejora.
4. Convocatoria del Programa Monitor e informes de seguimiento de la ANECA.
5. Propuesta de renovación de miembros de la Comisión.
6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente.

El Presidente recuerda la importancia de las funciones atribuidas a esta Comisión así como la necesidad de celebrar sesiones de trabajo periódicas de las mismas en las que se analice detalladamente el desarrollo de las tres titulaciones impartidas en la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Derecho, Grado en Administración y Gestión Pública. Asimismo, tras el análisis riguroso es necesario detectar aquellas debilidades y dificultades que se estén detectando en cada una de ellas y la propuesta de medidas a implantar para tratar de abordarlas y solucionarlas.

Asimismo, el Presidente, ante la renovación de la Comisión (punto 6), reconoce y agradece públicamente el trabajo llevado a cabo por los integrantes de la Comisión que van a dejar de ser miembros de la misma.

Del mismo modo, el Presidente informa de que, tanto por parte del equipo decanal como por parte de la coordinadora de prácticas y otros profesores con responsabilidad en la organización de actividades conjuntas con agentes externos, a lo largo del curso se han mantenido encuentros con diversas empresas y colectivos en los que se les ha consultado sobre la adecuación de la formación de los alumnos a las competencias que deben desarrollar en su actividad profesional, señalando que tal formación resulta efectivamente adecuada y que, por lo que respecta a los colectivos que han admitido a alumnos en prácticas, están satisfechos con las capacidades demostradas y resultados obtenidos, permitiéndonos constatar la adecuación del perfil de egreso definido en las memorias de verificación de las distintas titulaciones.

3. Evaluación del desarrollo de los Grados y Másteres e implantación de los nuevos títulos impartidos en la Facultad. Medidas de mejora.

3.1. Grado en Administración y Dirección de Empresas

El Presidente da la palabra a la profesora Leticia Blázquez, Vicedecana del Grado en ADE, que informa sobre los resultados preliminares de la primera promoción del Grado en ADE, cuya implantación se completa en el presente curso académico, 2012-2013. Informa que los resultados obtenidos no son excesivamente alentadores, pues el porcentaje de alumnos que han concluido el Grado en los cuatro años previstos en la titulación es muy reducido y las tasas de eficiencia y abandono que se han producido a lo largo de los cuatro años son muy elevadas, muy superiores en las estimadas en la Memoria de Verificación del Título. Señala que las mayores dificultades las han encontrado los alumnos en las asignaturas impartidas en el primer curso del Grado, especialmente en aquellas pertenecientes al módulo de métodos cuantitativos. Estas asignaturas presentan unas tasas de suspensos muy superiores al resto de asignaturas del curso y de la titulación. Algunas otras asignaturas de primero presentaron alguna dificultad especial para los alumnos, aunque esta situación parece subsanada. Asimismo, informa del elevado número de peticiones de séptima convocatoria que se han solicitado por parte de los alumnos de ADE y han sido concedidas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Apunta, además, que algunas estas peticiones solicitan que sean evaluadas por un tribunal. En este sentido, la normativa de permanencia que ha estado vigente en los tres últimos cursos académicos y que suponía la pérdida de convocatoria independientemente de que los alumnos se presentaran al examen o no, ha influido en la concentración de alumnos en este último curso (y en el siguiente) en esta delicada situación.

Se inicia una ronda de intervenciones en la que se pone de manifiesto el acuerdo unánime de los miembros sobre la gravedad de la situación y la complejidad del problema, puesto que las causas son ciertamente poliédricas. Una explicación a estos comparativamente peores resultados académicos puede residir en el perfil de bachillerato del que proceden los estudiantes. Las estadísticas más recientes ponen de manifiesto que el 50% del alumnado que cursa ADE procede de la opción de Sociales, el cual, según señalan los profesores de la Facultad responsables de dichas asignaturas de métodos cuantitativos y los propios

estudiantes, adolece de serias carencias formativas importantísimas en esas materias. Es por ello que varios miembros de la Comisión señalan la conveniencia de considerar positivamente las propuestas que se han hecho desde las áreas afectadas de complementar y afianzar los conocimientos de los alumnos en estas materias. Por lo tanto, se apoya la implantación de cursos cero y la puesta en marcha de seminarios en los que se impartan conocimientos básicos de estas asignaturas, a los que a los alumnos de primeros se les instará encarecidamente a asistir. El objetivo fundamental es mejorar el nivel de conocimiento de estos alumnos y que puedan salvar las dificultades de comprensión en estas materias que tienen los estudiantes de primera matrícula. Al mismo tiempo, insiste en que esta puede ser una solución a corto plazo, pero que, en una perspectiva de más largo plazo, debería plantearse una reunión con los Institutos de la provincia para debatir sobre esta problemática. Un posible planteamiento es hacer llegar a los responsables de los Bachilleratos de la rama de Sociales la necesidad de reforzar los conocimientos cuantitativos de sus alumnos, puesto que estos bachilleratos de sociales son la fuente principal y natural de la titulación de ADE.

3.2. Grado en Derecho

El Presidente da la palabra a la profesora Ágata Sanz, Vicedecana del Grado en Derecho. La Vicedecana informa de que la implantación del Grado se está haciendo con normalidad y la necesidad de adaptar los horarios de las optativas de la Licenciatura en extinción a las optativas coincidentes de Grado.

3.3. Gestión y Administración Pública

El Presidente da la palabra a la profesora José Manuel Velasco, Vicedecano del Grado en Gestión y Administración Pública, quien no encuentra aspectos dignos de reseñar ni dificultades especiales. Menciona que el curso académico anterior se completó los cursos de adaptación y que este año el Grado funciona ya con total normalidad.

3.4. Másteres

Los profesores presentes en la Comisión que imparten docencia en los másteres de la Facultad no tienen nada relevante que resaltar, únicamente que toda la docencia del presente curso se ha desarrollado con total normalidad, sin dificultades especiales.

4. Convocatoria del Programa Monitor e informes de seguimiento de la ANECA.

El Presidente informa de que desde el Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, Evaluación y Calidad Académica se ha pedido a los centros sus comisiones de calidad comiencen a elaborar el Informe Anual de Seguimiento de los diferentes Grados que se debe remitir a la ANECA en el mes de octubre, enmarcado en el Programa Monitor. Emplaza a la Comisión a la recogida de información para su elaboración. Asimismo, recuerda que el próximo curso académico la ANECA someterá al Grado en ADE a su acreditación.

5. Propuesta de renovación de miembros de la Comisión.

El Presidente plantea la necesidad de renovar algunos miembros de la Comisión que han finalizado sus estudios en la Facultad y la inclusión de algunos profesores que ahora forman parte del equipo decanal en sustitución de otros que han dejado ya de serlo. Para ello se sugiere que, a falta de la aprobación por la Junta de Centro, se nombren provisionalmente a alumnos de Grado y Máster y a los nuevos vicedecanos para que cubran las vacantes.

6. Ruegos y preguntas.

Se plantea la necesidad de que en cuanto el centro ponga en marcha las medidas adoptadas se convoque de nuevo a la Comisión para analizar el desarrollo de su implantación.

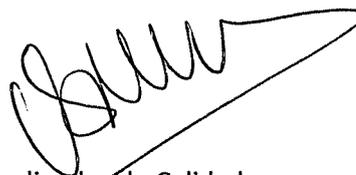
Sin más asuntos que tratar, siendo las 12,20h , se levanta la sesión.

Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla



Presidente de la Comisión

Fdo. José Manuel Velasco Retamosa



Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

18 de septiembre de 2013

Asistentes:

Pedro José Carrasco Parrilla
Eduardo Demetrio Crespo
Ágata Sanz Hermida
Francisco E. Puerta Seguido
Leticia Blázquez Gómez
Susana Villaluenga de Gracia
Arturo Molina Collado
Elena Rebato Peño (en nombre de Fco. Javier Díaz Revorio)
Marcelo Fernández Escalona
Fco. Javier Díaz Majano
Fco. José Nocete Correa

Siendo las 13,30h del día 18 de septiembre de 2013, se reúnen los arriba mencionados en la sala "El Teatrillo" de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo.

El objeto de la presente reunión es abordar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada el día 16 de septiembre de 2013.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Propuesta de nuevos miembros del Comité en sustitución de alguno de los profesores, representante de los estudiantes y del PAS.
4. Evaluación de los resultados de la primera promoción del Grado en ADE.
5. Evaluación del elevado y creciente número de peticiones de 7ª convocatoria en el Grado en ADE.
6. Aprobación, si procede, de los Informes de seguimiento interno correspondiente al curso académico 2011/2012 de los Grados en Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Gestión y Administración Pública, así como del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se aprueba por unanimidad.

2. Informe del Presidente.

El Presidente recuerda la importancia de las funciones atribuidas a esta Comisión así como la necesidad de celebrar sesiones de trabajo periódicas de las mismas en las que se analice

detalladamente el desarrollo de las tres titulaciones impartidas en la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Grado en Derecho, Grado en Administración y Gestión Pública. Asimismo, tras el análisis riguroso es necesario detectar aquellas debilidades y dificultades que se estén manifestando en cada una de ellas y la propuesta de medidas a implantar para tratar de abordarlas, de las que se deja la debida constancia en los correspondientes informes de seguimiento interno.

Asimismo, el Presidente solicita que quede constancia expresa de las reuniones mantenidas por los Vicedecanos de cada titulación con los coordinadores de curso para coordinar las actividades que se desarrollarán en las distintas asignaturas que integran los planes de estudios y detectar los posibles solapamientos o deficiencias que hubieran podido advertirse durante el anterior curso académico, así como para efectuar la distribución temporal de dichas actividades en los diferentes cursos mediante la elaboración del correspondiente cronograma, cuyos resultados han quedado también plasmados en los informes de seguimiento interno que hoy se someten a la aprobación de esta Comisión.

3. Propuesta de nuevos miembros del Comité en sustitución de alguno de los profesores, representante de los estudiantes y del PAS.

La comisión propone incorporar como representante de los alumnos al alumno del Grado en ADE Marcelo Fernández Escalona y al alumno del Grado en Derecho Fco. Javier Díaz Majano. Asimismo, se acuerda proponer a Estrella Moreno, del equipo de Apoyo a la Docencia de la Facultad, su incorporación a la Comisión. Se acuerda posponer el nombramiento de alumnos del Máster hasta la próxima convocatoria por no haber comenzado aún el curso actual.

4. Evaluación de los resultados de la primera promoción del Grado en ADE.

El Presidente da la palabra a la profesora Leticia Blázquez, Vicedecana del Grado en ADE, que informa sobre los resultados de la primera promoción del Grado en ADE. Confirma lo ya comentado en la convocatoria anterior sobre, una vez finalizadas las convocatorias ordinarias y extraordinarias, los resultados obtenidos por esta primera promoción se alejan sustancialmente de los estimados en la memoria de verificación y son claramente insatisfactorios. Informa de la puesta en marcha de los cursos cero y seminarios de refuerzo que se habían planteado y apoyado en la convocatoria anterior de la comisión y de la celebración en fecha inminente de entrevistas con los responsables de Enseñanzas Medias de la Comunidad Autónoma. Asimismo, informa de los resultados satisfactorios y enriquecedores de la reunión mantenida por la Coordinación del Grado con los profesores de primer curso de ADE, donde se concentran los problemas del Grado, en la que se analizaron de forma conjunta los problemas del curso y se obtuvo el compromiso por parte de todos los profesores de una mayor coordinación de las áreas de conocimiento.

La Vicedecana informa sobre el desarrollo de la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado que se ha producido por primera vez este curso, señalando su superación por la inmensa mayoría de los alumnos, con calificaciones muy satisfactorias. Señala, no obstante, las

carencias importantes en competencias y habilidades por parte de algunos alumnos que dificultan sobremanera la tutorización de los mismos.

En el debate se vuelven a incidir a los argumentos ya esgrimidos en la convocatoria anterior en el sentido de que son necesarias acciones y medidas en diferentes ámbitos: un mayor esfuerzo y motivación por parte del alumnado; un mayor esfuerzo por parte del profesorado de incluir un mayor peso de la evaluación continua y una adaptación de los contenidos al bajo nivel de los alumnos y a la nueva asignación de créditos que ha supuesto el Grado; y una mayor comunicación con las Enseñanzas Medias para hacerles partícipes de las dificultades que tienen los alumnos que inician sus estudios en ADE y provienen del Bachiller de Sociales y su implicación en la búsqueda de soluciones conjuntas.

5. Evaluación del elevado y creciente número de peticiones de 7ª convocatoria en el Grado en ADE.

En relación con el punto 4. La Vicedecana de ADE informa de que se han presentado un elevadísimo número de solicitudes de séptima convocatoria en el Decanato y que han sido aprobadas por el Vicerrectorado de Estudiantes, que se suman a las ya numerosas que se habían resuelto en el curso anterior. Se muestra la preocupación por el más que probable abandono de la mayor parte de los alumnos que las han solicitado, alguno de los cuales han presentado más de una solicitud. La solicitud de las convocatorias se centra principalmente en las asignaturas del módulo de métodos cuantitativos y es resultado de los malos resultados de los alumnos y de la normativa de permanencia que ha provocado que todos los alumnos afectados concentren el agotamiento de sus seis convocatorias ordinarias en el curso 2013-2014. La comisión muestra su consternación y sorpresa y pone sus expectativas en la contribución positiva de las medidas que se están adoptando por parte de las áreas afectadas.

6. Aprobación de los Informes de seguimiento interno de los Grados en Derecho, ADE, GAP y del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria correspondientes al curso académico 2011-2012

Como resultado de los trabajos desarrollados desde la última reunión de esta Comisión, los Vicedecanos y el Coordinador de Máster de los títulos oficiales arriba indicados han elaborado un borrador de informe que fue remitido con la debida antelación a los miembros de la Comisión para su análisis, sometiéndose en este momento a su aprobación definitiva que resulta acordada por unanimidad de todos los asistentes, previéndose su entrega en la primera quincena del mes de octubre.

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 15,00h , se levanta la sesión.

Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla


Presidente de la Comisión

Fdo. Eduardo Demetrio Crespo


Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

14 de julio de 2014

Asistentes:

Pedro José Carrasco Parrilla
Eduardo Demetrio Crespo
Ágata Sanz Hermida
Francisco E. Puerta Seguido
Leticia Blázquez Gómez
Susana Villaluenga de Gracia
Fco. Javier Díaz Revorio
Marcelo Fernández Escalona
Fco. Javier Díaz Majano
Fco. José Nocete Correa
Jesús Punzón Moraleda

Disculpan

Siendo las 10,30h del día 14 de julio de 2014, se reúnen los arriba mencionados en la sala de profesores de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo.

El objeto de la presente reunión es abordar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada el día 20 de junio de 2014.

1. Modificación del procedimiento para la fijación de los horarios en las titulaciones de la Facultad.
2. Evaluación del rendimiento académico de las asignaturas de las tres titulaciones.
3. Valoración de las medidas puestas en marcha en el curso 2013-2014 para la mejora de las asignaturas con altas tasas de suspensos.
4. Posibles medidas futuras: incentivo a la asistencia a clase y concurrencia a los exámenes ante la nueva normativa de permanencia.
5. Convocatorias de TFGs en septiembre al amparo de los acuerdos del último Consejo de Gobierno (28/5/2014).
6. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se aprueba por unanimidad.

2. Máster de Derecho Constitucional.

El Catedrático de Derecho Constitucional y coordinador del Máster, el Profesor Díaz-Revorio pide alterar el orden del día por tenerse que ausentar y toma la palabra para informar que Máster ha tenido durante el curso 2013-2014 un funcionamiento ordinario, con algo más de 30 alumnos matriculados. Que para su finalización solo restan las dos convocatorias de Trabajo Fin de Máster, 28 de julio y 9 de octubre de 2014.

El coordinador comenta la dilatación de la presentación del Trabajo fin de Máster por parte de los alumnos debido a la elevada proporción de los mimos insertada en el mercado laboral. Ello ocasiona que no le dediquen al trabajo todo el tiempo que sería deseable. Como consecuencia de ello, las ratios de titulados se sitúan por debajo de lo indicado en la Memoria. No obstante, se señala en la Comisión que es una constante que se repite en prácticamente en todos los másteres.

En el momento de esta reunión está abierto el primer plazo de matriculación, siendo el número de alumnos preinscritos y admitidos superior a 20. La mayor parte de dichos alumnos, como viene siendo habitual, son iberoamericanos, propiciada este origen por los numerosos contactos de la UCLM con diversas universidades de América Latina a través de títulos propios y cursos de especialista. Se está planteando la posibilidad de que, durante el próximo curso académico, se pueda concentrar la docencia impartida en el máster para dejar más tiempo para la elaboración de los TFMs.

Informa, además, el coordinador de que el máster iniciará el proceso de verificación por parte de la ANECA el próximo septiembre 2014, organismo que ha aceptado ciertos cambios en la Memoria, consecuencia del proceso de la conversión a Másteres de antiguos programas de Doctorado. Asimismo, se informa de que las correcciones sugeridas a la ANECA han sido aceptadas. También señala que los resultados medidos por las diferentes tasas son relativamente buenos, aunque hay algunas tasas a mejorar. En particular, señala que se debe prestar especial atención a los resultados obtenidos en las asignaturas compartidas.

3. Máster en Derecho Tributario.

El coordinador del Máster en Derecho Tributario, el profesor titular Francisco Nocete Correa informa a la comisión que el máster, tras someterse al proceso de Acreditación de la ANECA, ha obtenido una evaluación positiva. Informa a los miembros de la comisión de cómo ha sido el proceso.

Nos comunica algunas cuestiones que han surgido en el proceso de acreditación y que han sido señaladas por la ANECA: (1) la necesidad de que en la página web del máster se incorpore mayor información en inglés; (2) necesidad aclarar de que el máster se imparte en tiempo real multicampus y no on-line; (3) el seguimiento del máster es anual a través del MONITOR y bianual a través de la acreditación, aunque hay alguna confusión al respecto; y (4) existe una clara falta de seguridad jurídica en la fijación de los criterios.

4. Modificación del procedimiento para la fijación de los horarios en las titulaciones de la Facultad.

Las Vicedecanas de titulación informan a la comisión de algunas incidencias surgidas a la hora de fijar los horarios del curso 2014-2015, derivadas de la inflexibilidad de ciertos profesores en la elección de sus horarios así como de la preferencia de la mayoría de los docentes por concentrar sus horas de docencia en el mínimo de días posibles. El resultado ha sido que, en algunos cursos, se han producido situaciones pedagógicamente poco deseables, como que un mismo profesor imparta dos horas, pero en lugar de hacerlo de forma consecutiva, lo haga de forma discontinua, con otra asignatura impartida entre ambas horas. Asimismo, en otros cursos, el horario ha quedado fragmentado, con horas "en blanco" a mitad de la mañana o de la tarde, y en el caso de la optatividad, se han producido solapamientos innecesarios en ciertas asignaturas. Por ello se ha planteado la necesidad de racionalizar la fijación de horarios, de modo que haya una aceptación por parte del profesorado de un cuadro docente temporal y pedagógicamente racional y no al contrario. Se plantea la necesidad de una reflexión más sosegada sobre cómo fijar los criterios de elección y preferencias y se insta a la comisión para discutir esta cuestión en una reunión posterior.

5. Evaluación del rendimiento académico de las asignaturas de las tres titulaciones.

El Presidente da la palabra a la profesora Leticia Blázquez, Vicedecana del Grado en ADE, que informa sobre los resultados de los resultados del Grado en ADE. En general, los resultados han estado en la línea de otros cursos académicos; no obstante señala los cambios que algunos profesores que imparten docencia en asignaturas de especial dificultad para los alumnos y que habitualmente obtienen resultados poco satisfactorios han implantado en la evaluación continua, habiéndose traducido dichos cambios en unos resultados muchos mejores que en convocatorias anteriores en los grupos de estos profesores. Se espera que en el próximo curso, estas mejoras se extiendan a todos los grupos. Asimismo, se informa de la mejora en los porcentajes de aprobados sobre presentados en otras asignaturas que tradicionalmente exhiben altas tasas de suspensos, señalándose que, no obstante, estas mejoras se han visto seriamente mermadas por la falta de concurrencia de los alumnos a los exámenes. Con el cambio de la normativa de permanencia en la UCLM, desde este curso académico 2013-2014 las convocatorias no "corren" si el alumno no se presenta al examen; esto ha provocado que un número significativo de alumnos no se haya presentado a las asignaturas de mayor dificultad.

La Vicedecana informa sobre el desarrollo de la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Grado que se ha producido en la convocatoria ordinaria, señalando su superación por la inmensa mayoría de los alumnos, con calificaciones muy satisfactorias. Señala, no obstante, la escasa proporción de alumnos que han estado en condiciones de defender su TFG en la convocatoria ordinaria, bien por falta de tiempo para completar su elaboración, bien por lo haber superado todas las asignaturas, requisito imprescindible para su defensa. Alude a la posibilidad, aceptada en la Junta de Facultad del Centro y auspiciada por los acuerdos del Consejo de Gobierno, de convocar una nueva convocatoria de defensa de TFGs en septiembre para dar la oportunidad a un mayor número de alumnos a realizar la defensa de su trabajo en el presente curso económico. Se reflexiona conjuntamente sobre la conveniencia de que en próximos cursos académicos la convocatoria ordinaria de defensa de TFGs se retrase a julio y la

extraordinaria se traslade a septiembre. La idea es aumentar el tiempo disponible para los alumnos con el objeto de elaborar su TFG.

A continuación la Vicedecana de Derecho hace incidencia en la disparidad de los resultados obtenidos entre las convocatorias ordinarias y extraordinarias, siendo muchísimo peor los obtenidos en la convocatoria extraordinaria. Se abre un debate entre todos los miembros de la Comisión sobre la conveniencia o no de volver a trasladar la convocatoria extraordinaria al mes de septiembre, en lugar de a julio. Muchos miembros de la Comisión coinciden en que sería más provechosa la convocatoria extraordinaria en septiembre. Asimismo, la Vicedecana señala el absentismo generalizado de los alumnos, así como los vaivenes de asistencia en algunas asignaturas. El problema es más acuciante si cabe en el turno de tarde. El resto de las Vicedecanas señalan que el mismo problema se produce en sus titulaciones.

También en Derecho se ha producido una disminución en la concurrencia de los alumnos en los exámenes como consecuencia de los cambios en la normativa de permanencia.

La Vicedecana señala los excelentes resultados que se obtienen en 4º, curso en el que se imparten asignaturas optativas con grupos reducidos y evaluación continua.

Finalmente, la Vicedecana de GAP señala los pésimos resultados de la convocatoria extraordinaria y el elevado número de suspensos (90%) en algunas asignaturas concretas.

6. Ruegos y preguntas.

La Vicedecana de ADE y Prácticas informa de que, tanto por parte del equipo decanal como por parte de la coordinadora de prácticas y otros profesores con responsabilidad en la organización de actividades conjuntas con agentes externos, a lo largo del curso se han mantenido encuentros con diversas empresas donde los alumnos realizan las prácticas y otros colectivos, como despachos de abogados y notarios, en los que se les ha consultado sobre la adecuación de la formación de los alumnos a las competencias que deben desarrollar en su actividad profesional, señalando que tal formación resulta efectivamente adecuada y que, por lo que respecta a los colectivos que han admitido a alumnos en prácticas, están satisfechos con las capacidades demostradas y resultados obtenidos, permitiéndonos constatar la adecuación del perfil de egreso definido en la memoria de verificación.

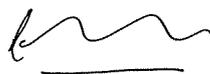
Sin más asuntos que tratar, siendo las 11,45h, se levanta la sesión.

Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla



Presidente de la Comisión

Fdo. Eduardo Demetrio Crespo



Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

13 de octubre de 2014

Asistentes:

Eduardo Demetrio
Ágata Sanz Hermida
Francisco E. Puerta Seguido
Leticia Blázquez Gómez
Susana Villaluenga de Gracia
Fco. Javier Díaz Revorio
Francisco Nocete

Disculpan su asistencia: Pedro José Carrasco Parrilla, Arturo Molina Collado.

Siendo las 10,00h del día 13 de octubre de 2014, se reúnen los arriba mencionados en la sala de profesores de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo.

El objeto de la presente reunión es abordar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada el día 8 de octubre de 2014.

- 1) Acreditación de Títulos
- 2) Reparto de tareas
- 3) Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se aprueba por unanimidad.

2. Acreditación de Títulos.

Las Vicedecanas de las tres titulaciones que se imparten en la Facultad informan a la comisión que el 20 de octubre deben ser enviados al Vicerrectorado de Docencia los informes de seguimiento MONITOR correspondientes a los cursos 2012-2013, 2013-2014, informes anuales demandados por la ANECA en el proceso de Acreditación de los títulos. Asimismo, las Vicedecanas de Derecho y GAP informan que seguidamente deben ser elaborados los informes de Autoevaluación que en febrero se habrán de remitir a la ANECA. Estos dos títulos serán sometidos a renovación de la acreditación a lo largo del curso 2014-2015 y el informe de Autoevaluación es la primera fase a cumplimentar. Las

tres Vicedecanas solicitan la colaboración de los miembros de la Comisión para la elaboración de dicha documentación y piden que se establezca entre los miembros el reparto de epígrafes del informe MONITOR.

3. Reparto de tareas.

Se procede al reparto de tareas entre los miembros, que deberán recopilar la información pertinente y redactar los epígrafes del informe que les han sido asignados bajo la supervisión y la coordinación de las Vicedecanas de la titulación. Se le insta a una próxima reunión la semana posterior para aprobar el borrador elaborado si procede y enviar el informe definitivo al Vicerrectorado.

4. Ruegos y preguntas.

- 4 La Vicedecana de Derecho informa que, tanto por parte del equipo decanal como por parte de la coordinadora de prácticas, se han mantenido encuentros con diversas empresas y colectivos (Notarios, Registradores, Colegios de Abogados y empresas) en los que se les ha consultado sobre la adecuación de la formación de los alumnos a las competencias que deben desarrollar en su actividad profesional, señalando que tal formación resulta efectivamente adecuada y que, por lo que respecta a los colectivos que han admitido a alumnos en prácticas, están satisfechos con las capacidades demostradas y resultados obtenidos por los alumnos. La Vicedecana informa que han resultado especialmente relevantes las reuniones mantenidas por Ágata con el ICAT para la puesta en marcha del Máster en Acceso a la Abogacía, así como las reuniones de seguimiento que se han mantenido con los diferentes colectivos implicados en su impartición (abogados, profesores, estudiantes) durante esta primera edición. Asimismo, solicita que quede constancia de las reuniones mantenidas al inicio del curso académico con los coordinadores de curso para planificar las actividades académicas y pruebas de evaluación correspondientes al primer cuatrimestre, con la finalidad de evitar solapamientos y duplicidades.

4.1 La Vicedecana de ADE informa que al comienzo del presente cuatrimestre, los Vicedecanos de cada titulación se reunieron con los coordinadores del curso para coordinar las actividades que se desarrollarán en las distintas asignaturas que integran los planes de estudios y detectar los posibles solapamientos o deficiencias que hubieran podido advertirse, así como para efectuar la distribución temporal de dichas actividades en los diferentes cursos mediante la elaboración del correspondiente cronograma. Tras el proceso de elaboración de los cronogramas por parte de los profesores y de revisión exhaustiva por parte de los coordinadores de curso y de titulación se ha conseguido un reparto racional de las tareas, evitándose solapamientos y acumulación temporal de tareas. La Vicedecana de GAP se manifiesta en este mismo sentido, solicitando que quede constancia de la celebración de tales reuniones.

4.2 La Vicedecana de ADE informa a la Comisión de que durante el curso anterior se han ofrecido suficientes Seminarios de Especialización para completar los 6 créditos necesarios para completar la asignatura, y que se han impartido de forma coordinada y transversal para los alumnos de Derecho y ADE. Muestra su satisfacción por ello al

haber sido el curso anterior el primero en el que se ofrecían y había cierta incertidumbre sobre el interés de las áreas en ofrecerlos, al haber decidido el Vicerrectorado de Profesorado no reconocer 6 créditos por itinerario, sino 6 créditos para toda cada titulación. Expone también la buena acogida por parte de los alumnos de las iniciativas y hace una valoración muy positiva de los mismos como complemento formativo a las demás asignaturas incluidas en el plan de Estudios. La Vicedecana de Derecho ratifica resultados similares en la titulación de Derecho.

- 4.3 El Coordinador de Calidad toma la palabra y propone que se organice de un modo más sistemático y con mayor antelación las visitas que se realizan desde el centro a diferentes instituciones jurídicas y empresariales, para que se incluyan en los cronogramas de las diferentes asignaturas como una tarea más. Solicita que se pida la financiación correspondiente al Decanato con cargo al presupuesto del Contrato-Programa para contar por adelantado con un fondo para su organización. Expresa el entusiasmo mostrado por los alumnos de Derecho ante la organización de estas visitas, que se vienen realizando desde hace ya algunos cursos a diferentes instituciones penitenciarias, a los juzgados, entre otros lugares. Las Vicedecanas de ADE y GAP informan a la comisión que en ADE también se realizan visitas a diferentes centros financieros y que, de igual modo, la iniciativa es acogida muy positivamente por los estudiantes. Los miembros de la Comisión muestran unánimemente el apoyo a dicha iniciativa y se propone elevarla al Decanato y a la Junta de Facultad para su aprobación, así como informar a los coordinadores de curso de esta actividad para que las incluyan en los cronogramas del próximo curso académico 2015-2016. Adicionalmente, se propone anunciar las visitas en la página web y contar con los representantes de estudiantes para su difusión.
- 4.4 La Vicedecana de Derecho sugiere pedir a los responsables de Calidad de la UCLM una mayor coordinación en la publicación de información común a todas las titulaciones – por ejemplo, la normativa de la Universidad—en sus respectivas páginas web, puesto que en estos momentos cada Facultad publica esta información de forma independiente, apareciendo importantes disparidades en cuanto a información incluida y formato de publicación, mostrando la ineficiencia en la realización de esta tarea, por tener que ser repetida por cada uno de los Centros cuando es común a todos. El Coordinador de Calidad se compromete a hablar con los responsables de Calidad de la Universidad para impulsar esta labor de coordinación y centralización de tareas.
- 4.5 El Catedrático de Derecho Constitucional y coordinador del Máster, el Profesor Díaz-Revorio informa que continúan el proceso de Acreditación del Máster Universitario en derecho Constitucional.
- 4.6 La Vicedecana de ADE comunica a la comisión su preocupación por la baja concurrencia a las convocatorias de defensa de trabajos fin de grado por parte de los alumnos, y la formación de un grupo cada vez más numeroso de alumnos que no defienden su TFG en el curso correspondiente. Se inicia un debate sobre las posibles causas de este hecho, común a las demás titulaciones y se propone poner en marcha para Derecho y GAP (en ADE ya existe) unos talleres de metodología para la

elaboración de los trabajos fin de grado. Adicionalmente, se acuerda volver sobre este tema con más profundidad en posteriores reuniones de la Comisión.

4.7 El Coordinador de Calidad insta a los miembros a la reflexión sobre los criterios a seguir para la modificación del procedimiento para la fijación de los horarios en las titulaciones de la Facultad en el reparto de docencia en los horarios de clase para el próximo curso académico y que debe ser discutido en próximas reuniones.

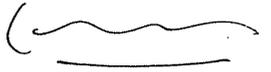
4.8 El Coordinador del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria manifiesta ante la Comisión su voluntad de presentar el informe de seguimiento interno de la titulación para su discusión y eventual aprobación en la próxima reunión de esta Comisión.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11,45h , se levanta la sesión.


Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Presidente de la Comisión

Fdo. Eduardo Demetrio Crespo


Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

20 de octubre de 2014

Asistentes:

Pedro José Carrasco Parrilla
Eduardo Demetrio
Jesús Punzón Moraleda
Díaz Revorio (hijo)
Francisco José Nocete Correa
Leticia Blázquez Gómez
Susana Villaluenga de Gracia

Siendo las 10,00h del día 20 de octubre de 2014, se reúnen los arriba mencionados en la sala de profesores de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo.

El objeto de la presente reunión es abordar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada el día 14 de octubre de 2014.

1) Aprobación del Informe MONITOR de las titulaciones oficiales impartidas en el Centro.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se aprueba por unanimidad.

2. Aprobación del Informe MONITOR de las tres titulaciones del Centro

Algunos de los miembros de la Comisión han estado trabajando intensamente y de forma coordinada y colaborativa durante los últimos días en las tareas necesarias para la cumplimentación de los informes de seguimiento MONITOR correspondientes a los cursos 2012-2013 y 2013-2014, para las tres titulaciones de Grado que se imparten en la Facultad, informes anuales demandados por la ANECA en el proceso de Acreditación de los títulos.

Las tareas de recopilación de la información pertinente y redacción los epígrafes que componen el informe han sido completados de forma satisfactoria para las titulaciones de Derecho, GAP y ADE, si bien ésta última contaba con un plazo superior para su envío al no estar sometida aún al proceso de renovación de la acreditación, como es el caso de los otros dos Grados.

Los miembros de la Comisión ponen en común las partes que les han sido asignadas, que son comentadas y valoradas de forma conjunta. Tras hacer los ajustes pertinentes, resultantes del proceso de puesta en común, se aprueba el informe y se envía al Vicerrectorado de Docencia.

Asimismo, el Coordinador del Máster Universitario en Fiscalidad Internacional y Comunitaria somete a la consideración de los miembros de la Comisión los datos y aspectos fundamentales tomados en consideración en la elaboración del informe de seguimiento de esta titulación, que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

3. Ruegos y preguntas.

Ninguno de los presentes formula ruegos y/o preguntas

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14:00 h., se levanta la sesión.

Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla



Presidente de la Comisión

Fdo. Eduardo Demetrio Crespo



Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

22 de enero de 2015

Asistentes:

Eduardo Demetrio
Pedro José Carrasco Parrilla
Fernando Sánchez- Mayoral García-Calvo
Francisco José Nocete Correa
Marcelo Fernández Escalona
Alicia Agüero
Ágata Sanz Hermida
Francisco E. Puerta Seguido
Leticia Blázquez Gómez
Susana Villaluenga de Gracia

Siendo las 12,15h del día 22 de enero de 2015, se reúnen los arriba mencionados en la sala de profesores de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo. El objeto de la presente reunión es abordar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada el día 19 de enero de 2015.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informes de autoevaluación para el proceso de acreditación de los títulos de Grado en Derecho y Grado en Gestión y Administración Pública.
3. Análisis de resultados de los Informes Monitor redactados recientemente por la Comisión para las tres titulaciones impartidas en la Facultad y algunos másteres.
4. Propuestas de mejora en las áreas que presenten mayores debilidades en cada titulación.
5. Discusión de los criterios de fijación de horarios para el curso que viene.
6. Programa de visitas para el curso que viene.
7. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se aprueba por unanimidad.

2. Informe de autoevaluación para el proceso de acreditación de los títulos de Grado en Derecho y Grado en Gestión y Administración Pública.

El Vicedecano de Calidad de la Facultad, tras la reunión mantenida el pasado 13 de enero, con el Vicerrector de Docencia y el personal de la Oficina de Evaluación de la Calidad, informa a la Comisión de la necesidad de establecer un calendario de trabajo para afrontar el proceso de renovación de las acreditaciones de los Grados en Derecho y GAP, instando a la Comisión a recabar todas las evidencias y datos correspondientes que le permitan efectuar un análisis exhaustivo del proceso de implantación de las titulaciones sometidas a evaluación.

Dado que los informes de seguimiento serán únicos por cada titulación, pese a impartirse en distintos Centros de la UCLM, en la reunión de equipos decanales mantenida esa misma mañana se ha considerado oportuno que la Comisión de Garantía de Calidad efectúe un análisis particular de su respectivo Centro, trasladando sus principales conclusiones al equipo decanal con la finalidad de que, en las reuniones que se mantendrán a lo largo de este proceso entre los equipos de dirección de las distintas Facultades, pueda proponerse un borrador unificado de informe para cada una de las titulaciones que resulte común a todos los Centros y que será sometido a la consideración de las distintas Comisiones de Garantía de Calidad y a la aprobación por las respectivas Juntas de Facultad.

Se comunica, igualmente, que para la elaboración del informe de autoevaluación correspondiente a GAP se ha designado como ponente a la Vicedecana de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho de Albacete, mientras que la elaboración del borrador del informe del Grado en Derecho corresponderá al Vicedecano de Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

3. Análisis de resultados de los Informes Monitor redactados recientemente por la Comisión para las tres titulaciones impartidas en la Facultad y algunos másteres.

Los coordinadores de los Másteres Universitarios impartidos en la Facultad exponen las principales conclusiones alcanzadas en sus respectivos informes de seguimiento interno.

4. Propuestas de mejora en las áreas que presenten mayores debilidades en cada titulación.

Las Vicedecanas de las tres titulaciones que se imparten en la Facultad informan a la comisión de los principales resultados que han arrojado los Informes Monitor recientemente elaborados y las acciones de mejora que se pretenden implantar para corregir posibles deficiencias.

En la titulación de GAP, la Vicedecana informa que los resultados son excelentes, que el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos es muy elevado y que las tasas de desempeño están todas en consonancia con las previstas en la memoria, incluso las mejoran. La única preocupación que existe es el inferior número de estudiantes de nuevo ingreso que se está produciendo en los últimos cursos académicos y que está muy por debajo de lo previsto en la Memoria de Verificación del Título. Se propone hacer una labor más intensa por parte de la Facultad en la promoción del título. También muestra su preocupación por la falta de consonancia en términos de presencialidad que se recoge en la Memoria y la que finalmente se ha implantado y que es fruto del proceso de homogeneización de las guías docentes entre los diferentes campus en que se imparte la titulación. Hace especial hincapié en la necesidad de explicar esta disparidad en el proceso de acreditación.

Por lo que se refiere a la titulación de Derecho, la Vicedecana informa de que, en general, las encuestas reflejan una satisfacción elevada de los diferentes colectivos con el título y las tasas de desempeño están acorde con lo previsto en el Memoria. Solo ha habido problemas puntuales con el desempeño en algunas asignaturas para algunas convocatorias, pero en modo alguno puede considerarse un problema generalizado, sino más bien, coyuntural. Hay tres problemas con respecto a la titulación de Derecho sobre los que se está trabajando con ahínco para solucionarlos lo más pronto posible: (1) La coordinación de la titulación está poniendo especial empeño en que se elaboren los cronogramas de las diferentes asignaturas lo más detalladamente posible, así como su cumplimiento, al objeto de evitar "cuellos de botella" y sobrecargas para los alumnos, así como externalidades negativas de unas actividades sobre otras. La concienciación del profesorado de la titulación de la importancia de esta coordinación es una tarea que se está desarrollando por los coordinadores de cursos a través de reuniones formales e informales con los profesores. (ii) La elevada matrícula que presentan las asignaturas optativas impartidas en el 4º curso de la titulación, y que están muy lejos de los números que permitirían una adecuada impartición de la docencia en estas asignaturas, en que la aplicación de la evaluación continua y de la metodología prevista en el EEES es primordial. La razón de esta elevada matrícula es que no únicamente los alumnos de 4º cursos se matriculan en ellas, sino que muchos alumnos que han superado algunas asignaturas de tercero pero tienen pendientes la mayor parte de ellas, también se matriculan de las asignaturas optativas de cuarto, muchas veces con prioridad con respecto a los alumnos que ya han superado todas las asignaturas de tercero y cursas únicamente cuarto, al ser el criterio de matriculación el expediente académico. Para el curso que viene se plantea establecer un sistema de pre-inscripción a las optativas, de tal modo que tengan prioridad los alumnos con todas las asignaturas hasta tercero aprobadas. (iii) La elevadísima matrícula existente en las asignaturas de tercer curso. El Decanato remitirá al Vicerrectorado de Docencia la solicitud de implantar un curso adicional de tercero en el turno de mañana para de este modo reducir el tamaño de los grupos actualmente inmanejable y contrario completamente a los criterios de calidad de la enseñanza que se persiguen en la Facultad.

Por lo que se refiere a ADE, la Vicedecana de la titulación informa que, contrariamente, a lo que sucede en las otras dos titulaciones, las encuestas de satisfacción con el título por parte de los diferentes colectivos no son tan positivas, produciéndose, además un empeoramiento con respecto a informes anteriores. No obstante, la Vicedecana subraya el hecho de que las encuestas tienen escasa fiabilidad por su bajísima representatividad, ya que el número de encuestados con respecto al total de población es muy bajo, cuestionándose seriamente su fiabilidad. Ello es consecuencia del sistema de respuesta *on line* con el que se realizan las encuestas en los últimos cursos académicos y que provoca distorsiones sustanciales en los resultados. No obstante, resalta que los estudiantes han señalado como principal problema la falta de consonancia entre la carga de trabajo que supuestamente tienen las asignaturas y que se recoge en las guías docentes y la real que a ellos les supone. Sin embargo, la mayor preocupación que recoge el informe se basa en los resultados de desempeño de la titulación en lo que se refiere a las tasas de abandono, graduación y eficiencia, muy alejadas de las recogidas en la Memoria de Verificación de la titulación. Como ya se ha puesto de manifiesto en otras reuniones de la comisión, los principales problemas de la titulación, se encuentran en el primer curso, con unos efectos de arrastre muy importante en los sucesivos cursos. A pesar de ello, la Vicedecana informa que algunas de las asignaturas que registraban elevadas tasas de suspensos, han

cambiado sus métodos de evaluación, lo que se ha traducido en sustanciales mejoras en sus resultados. Otras asignaturas también han experimentado mejoras en sus resultados, aunque más modestas. Así mismo, en el último curso, el problema fundamental en la baja concurrencia de los estudiantes a la defensa de sus trabajos fin de grado en el año en que se matriculan por primera vez. Para la mayor parte de ellos, el cuatrimestre en que está prevista su elaboración resulta insuficiente para su completitud, con lo que invierten al menos una convocatoria más de las dos previstas inicialmente. La Comisión hace una reflexión conjunta sobre las causas por las que esta situación se produce y en cuáles son algunas medidas que podrían llevarse a cabo, además de los talleres de formación para la elaboración de TFG que se han puesto en marcha en las tres titulaciones y que en el caso de ADE ya llevan funcionando varios años. Parece que la planificación del tiempo por parte de los estudiantes. La Comisión señala la necesidad de volver a tratar este tema, de especial gravedad en sucesivas reuniones, así como en el marco de las comisiones de TFG.

Las Vicedecanas de Derecho y ADE señalan, asimismo, el problema adicional que se ha detectado en el curso anterior en referencia a la falta de acreditación del B1 en alguna lengua comunitaria por parte de un sustancial porcentaje de estudiantes que han superado la totalidad de créditos de la titulación pero que, por este motivo, no han obtenido su título, lo que se refleja en las tasas de graduación de los informes de evaluación. Para subsanar esto, la Coordinación de 4º ha hecho una labor de detección precoz de alumnos que este año pudieran estar en una situación similar, y ha organizado, junto al Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, cursos intensivos de inglés en los dos cuatrimestres para que los alumnos puedan acreditar el B1 en inglés. Paralelamente, se están organizando cursos de formación para el profesorado en inglés al objeto de que en los próximos cursos se ofrezcan un mayor número de asignaturas en inglés en la titulación, como forma alternativa de la acreditación del B1 para los alumnos, y para promover la internacionalización de la titulación.

En cuanto al Máster de la Abogacía que se implanta por primera vez en este curso académico, la Vicedecana de Derecho explica las dificultades que se están encontrando para su impartición. El descontento generalizado por parte de los alumnos es expresado por la representante del Máster en la comisión. El origen fundamental de los problemas proviene por una falta de consistencia entre la impartición de las clases por parte de los profesionales de la abogacía en el Máster y lo previsto en la normativa en relación al formato del examen al que se van a tener que someter los alumnos. Asimismo, los alumnos señalan una falta de compromiso por parte de los profesionales con la adecuada preparación e impartición de la docencia en el Máster. La Vicedecana explica que los problemas se circunscriben al campus de Toledo que está manteniendo continuas reuniones con todos los colectivos implicados al objeto de ir solucionando todos estos problemas.

5. Discusión de los criterios de fijación de horarios para el curso que viene.

Se recuerda que queda pendiente la discusión de los criterios de fijación de horarios para el curso que viene. Se inicia un intenso debate sobre cuáles deberían ser estos criterios y los pros y los contras que supone cambiarlos con respecto a los que vienen siendo los tradicionalmente aplicados en nuestra Facultad. La falta de consenso inicial y lo avanzado de la hora, hace que se decida trasladar este tema a una próxima reunión en el que cada uno de los miembros se compromete a traer una propuesta elaborada.

6. Programa de visitas para el curso que viene.

Se propone recordar a los responsables de estos programas que envíen la información sobre los mismos para el curso que viene antes de que finalice el segundo cuatrimestre.

7. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14,45h , se levanta la sesión.

Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla



Presidente de la Comisión

Fdo. Eduardo Demetrio Crespo



Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

20 de febrero de 2015

Asistentes:

Eduardo Demetrio
Elena Rebato
Francisco Puerta
Javier Diaz-Revorio Majano
Ágata Sanz
Leticia Blázquez
Francisco Nocete
Fernando Sanchez-Mayoral
Alberto Sanz
Susana Villaluenga

Disculpa su asistencia: Pedro José Carrasco Parrilla

Siendo las 10,30h del día 20 de febrero de 2015, se reúnen los arriba mencionados en la sala de profesores de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo. El objeto de la presente reunión es abordar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada el día 16 de febrero de 2015.

- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.- Presentación y aprobación de los informes de autoevaluación de los Grados en Derecho y Gestión y Administraciones Públicas, como parte del proceso de Acreditación de los títulos por la ANECA.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se aprueba por unanimidad.

2.- Presentación y aprobación de los informes de autoevaluación de los Grados en Derecho y Gestión y Administración Pública, como parte del proceso de renovación de Acreditación de los títulos por la ANECA.

El Vicedecano de Calidad toma la palabra y explica al resto de miembros de la comisión los detalles de redacción del informe de autoevaluación, haciendo hincapié en la coordinación que ha sido necesaria con el resto de los centros donde se imparte las dos titulaciones en el proceso de acreditación. Explica cómo se aplican los criterios semicuantitativos del informe.

GAP se ha coordinado en Albacete, donde está prevista la visita de la ANECA. El proceso de elaboración tiene que ser coordinado, y, contrariamente a lo que se pueda pensar, la propia estructura multicampus impulsa dicha coordinación.

En Derecho las principales dificultades están en la página web. Los informes de seguimiento externo de ANECA hacían incidencia en esta deficiencia que se ha intentado ir solventando mediante la mejora de la información publicada en la web. Adicionalmente, el Vicerrectorado se ha comprometido a poner en marcha un formato unificado de la página web. El presidente de la Comisión pregunta acerca del soporte técnico para hacer las modificaciones en la página web. El Vicedecano de Calidad explica que todas las modificaciones se tienen que hacer a través de CAU pestaña por pestaña dando instrucciones detalladas a través de este mecanismo.

Otro problema en Derecho es el tamaño de los grupos. Es un problema existente desde el principio, y ha suscitado quejas recurrentes por parte de los alumnos de la titulación. En este sentido, cabe recalcar el enorme esfuerzo y trabajo que se ha empleado para mejorar esta situación: adecuar tamaños; ajustar franjas horarias, entre otros, siendo la última medida establecer criterios más rígidos para los cambios, con el fin de que desde el principio el tamaño del grupo resulte adecuado y con escasas modificaciones, lo que incide además positivamente en el desarrollo del curso, sin grandes trastornos para el profesorado.

Por lo que se refiere a los marcadores de desempeño de la titulación, se pueden hacer las siguientes apreciaciones: (i) Tasa de graduación: debido a la fecha de implantación, todavía no se puede dar un dato cerrado hasta final de este curso; (ii) Tasas de eficiencia: muy buena y con tasas de aprobados muy altas; (iii) Plazas de nuevo ingreso: en Derecho siempre se ha admitido un *overbooking* dentro de las franjas y a veces se ha sobrepasado, por lo que se solicitó la modificación de la memoria para ampliar los grupos, lo que ha permitido que desde el inicio de la titulación hasta la fecha hayamos cumplido con lo previsto en la memoria.

En GAP, sin embargo, ha habido un descenso en matrícula. La explicación más probable es que muchos alumnos se han trasladado de GAP a Derecho, al ser titulaciones de la misma duración con el proceso de Bolonia. Además, la crisis ha generado un descenso de interés, debido a la ausencia de oposiciones a las Administraciones Públicas. Actualmente se ha adoptado una línea de actuación para promocionar la titulación a través de visitas a Institutos e incidencia en las posibles salidas, no sólo públicas, también privadas de la titulación.

El Vicedecano de Calidad recuerda a la Comisión cómo se ha desarrollado el proceso de renovación de la acreditación hasta este momento y los pasos que se han dado hasta llegar a este punto de elaboración del autoinforme/autoevaluación:

-Reunión Vicerrector

-Reunión entre Vicedecanos

-Análisis de los informes de las comisiones de Calidad. Se remite de nuevo a los equipos decanales, que han designado un ponente para el autoinforme

-Aprobación en Comisión de Garantía de Calidad

- Aprobación en Junta (la próxima semana)
- Remisión a Vicerrectorado
- Publicación en el buzón general de información pública

Se somete la aprobación de los informes de autoevaluación a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad, aprobándose por unanimidad.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11,45h , se levanta la sesión.



Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Presidente de la Comisión



Fdo. Eduardo Demetrio Crespo

Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro

20 de octubre de 2015

Asistentes:

Pedro José Carrasco Parrilla
Francisco José Nocete Correa
Leticia Blázquez Gómez
Susana Villaluenga de Gracia
Ágata Sanz Hermida
José Alberto Sanz Díaz-Palacios
Ruben Serrano Lozano

Excusan su asistencia:

Eduardo Demetrio
Francisco E. Puerta Seguido

Siendo las 12,45h del día 20 de octubre de 2015, se reúnen los arriba mencionados en la sala de profesores de la Facultad de CC. Jurídicas y Sociales de Toledo. El objeto de la presente reunión es abordar el siguiente orden del día, según convocatoria realizada el día 8 de octubre de 2015.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
2. Informes del Presidente y Coordinador de Calidad: visita del panel de expertos de la ANECA para el proceso de acreditación de GAP y Derecho y próxima acreditación de ADE.
3. Despliegue de los procedimientos de seguimiento interno (Monitor) de las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad.
4. Análisis de los datos de matrícula de las titulaciones de Grado para el curso 2015/2016
5. Análisis de los resultados obtenidos e incidencias detectadas en las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad durante el curso académico 2014/2015
6. Informe de las reuniones de coordinación mantenidas por las Vicedecanas al inicio del curso
7. Criterios de armonización de los criterios formales de los TFG propuestos en la reunión de Decanos celebrada en Albacete.
8. Procedimiento de asignación de TFGs.
9. Ruegos y preguntas

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se aprueba por unanimidad.

2. Informes del Presidente y Coordinador de Calidad: visita del panel de expertos de la ANECA para el proceso de acreditación de GAP y Derecho y próxima acreditación de ADE.

El Vicedecano de Calidad de Facultad informa a la comisión del desarrollo de la visita en la Facultad de Económicas de Albacete de forma presencial, y a través de videoconferencia desde los distintos Campus donde se imparten las titulaciones con otras personas requeridas en la visita. La impresión general es que la visita ha ido bien, que se han presentado todas las evidencias requeridas por el panel y se ha contestado satisfactoriamente a las cuestiones planteadas en las diferentes reuniones mantenidas. Tanto los profesores, como los Directores de Departamento, los alumnos, egresados y empleadores acudieron sin ninguna incidencia a dichas reuniones y resolvieron sin problemas las cuestiones planteadas. Tampoco desde el punto de vista logístico se planteó ninguna eventualidad destacable. Se destacan como cuestión a mejorar los comentarios que hicieron desde el panel sobre la falta de cualificación de los egresados en lo que a formación en idiomas se refiere.

La previsión es que con alguna corrección se supere la acreditación sin mayores dificultades. No obstante, el Vicedecano comenta la falta de idoneidad del comportamiento de algunos miembros del panel, que incluso fueron apercibidos por otros miembros del mismo por la inconveniencia de algunas de las preguntas que formularon y que reflejaban un escaso estudio de la documentación presentada a requerimiento de los miembros del panel. Se ha planteado presentar una queja formal a la ANECA en referencia a dicho comportamiento.

El Vicedecano se muestra optimista en referencia a la próxima acreditación de ADE sobre la base de la experiencia de la acreditación de Derecho y GAP.

3. Despliegue de los procedimientos de seguimiento interno (Monitor) de las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad.

Con vistas a la elaboración del informe Monitor, se está a la espera de los resultados de las encuestas que han de ser hechas por el Vicerrectorado y que se nos serán remitidas en próximas fechas. No hay fechas fijadas aún para la realización de este informe, aunque sí parece que las titulaciones sometidas a procesos de Acreditación verán simplificado en gran medida su elaboración, aprovechando la labor que se realiza en dicho proceso de acreditación. En todo caso, estamos a la espera de instrucciones sobre este aspecto. La comisión será convocada cuando se sepan las fechas para repartir los diversos puntos del informe entre sus miembros a efectos de optimizar el trabajo.

4. Análisis de los datos de matrícula de las titulaciones de Grado para el curso 2015/2016

Las Vicedecanas informan a la comisión de que las plazas ofertadas para el Grado de Derecho han sido cubiertas en su totalidad en la convocatoria de junio, mientras que las

del Grado en ADE y GAP han sido cubiertas también en su totalidad, si bien se ha debido esperar a la convocatoria de septiembre para ello. En cuanto al Doble Grado, la matrícula ha sido algo inferior a las 50 plazas ofertadas, y también ha habido matrícula en septiembre. Se hace referencia a la necesidad de continuar con las labores de promoción de los Grados impartidos en la Facultad y se explica que este curso se van a coordinar dichas acciones de promoción con las que lleva a cabo la UGAC, puesto que podemos aprovechar las visitas que esta Unidad tienen concertadas con los institutos de la provincia para difundir en ellas nuestras titulaciones. En todo caso, se enfatiza el hecho de que se ha producido una bajada generalizada de las matriculaciones en toda la UCLM, tal vez como consecuencia de factores demográficos, económicos y de competencia con las cercanas universidades de Madrid.

5. Análisis de los resultados obtenidos e incidencias detectadas en las titulaciones de Grado impartidas en la Facultad durante el curso académico 2014/2015

Las Vicedecanas informan a la comisión de los resultados de la reunión mantenida el día 14 de octubre con los coordinadores de las tres titulaciones. En general no ha habido incidencias significativas en ninguna de las titulaciones, produciéndose, además una sustancial mejora en los resultados de algunas asignaturas de ADE que tradicionalmente registraban un elevado número de suspensos. De este modo se sigue una tendencia ya iniciada levemente en cursos anteriores.

6. Informe de las reuniones de coordinación mantenidas por las Vicedecanas al inicio del curso

Las Vicedecanas de cada titulación informan a la Comisión de las reuniones mantenidas en este principio de curso con los coordinadores de curso para planificar las actividades que se desarrollarán en las distintas asignaturas que integran los planes de estudios y detectar los posibles solapamientos o deficiencias que hubieran podido advertirse, así como para efectuar la distribución temporal de dichas actividades en los diferentes cursos mediante la elaboración del correspondiente cronograma.

Asimismo, se desarrollaron visitas de los coordinadores, junto a las Vicedecanas de la titulación a los diferentes grupos docentes, para efectuar una primera toma de contacto con los alumnos en las que se abordaron las siguientes cuestiones:

- a) Necesidad de que los alumnos del primer curso de cada titulación obtengan, a ser posible, en este curso académico el certificado de idiomas B1, puesto que tras cursar el Bachillerato tienen los conocimientos necesarios.
- b) Recordatorio a los alumnos de tercer curso acerca de la urgencia de obtener el B1 si aún no lo han obtenido, informándoles también de que este curso puede ser el más indicado para solicitar las becas Erasmus.
- c) Se informa de la conveniencia de efectuar una buena planificación durante el curso, incidiendo en la necesidad de tener en cuenta los horarios de las asignaturas publicados con carácter previo a la apertura del periodo de matrícula, al objeto de evitar solapamientos de asignaturas.
- d) Se acuerda celebrar reuniones periódicas entre los coordinadores y los delegados para valorar el desarrollo del curso y los problemas que pudieran surgir.

7. Criterios de armonización de los criterios formales de los TFG propuestos en la reunión de Decanos celebrada en Albacete.

El Decano informa de que en el Grado de Derecho se está haciendo un esfuerzo de coordinación para armonizar los criterios de los TFGs. En concreto resalta la propuesta de disminuir la extensión de los trabajos, con un número recomendable de páginas no superior a 40. Asimismo, también comenta las propuestas de algunos campus de nombrar ponentes dentro de los tribunales, de tal manera que cada miembro de los mismos, lea en profundidad una parte de los trabajos, en particular aquellos que les sean más afines por su área de conocimiento. Todo ello para rebajar la carga de trabajo que supone la evaluación de los trabajos. La Vicedecana de ADE comenta el proyecto de innovación docente en el que están inmersos los 5 campus donde se imparte ADE y que tiene como propósito homogenizar al máximo las guías docentes de la asignatura.

8. Procedimiento de asignación de TFGs.

Se determina que este año se aplicarán los criterios generales de carga de las asignaturas de las diferentes áreas en el plan estudios ponderando además la carga y encargo docente de los profesores recogidos por primera vez este año en el POA.

9. Ruegos y preguntas.

Se comentan cuestiones referidas a los Másteres. En particular se comenta cómo se han visto afectados los Másteres en Derecho por la obligatoriedad del Máster de la Abogacía que se impartió por primera vez el curso pasado. Aunque ha restado alumnos de Derecho, los demás másteres se han visto nutridos por alumnos procedentes de otras titulaciones. Y en este camino hay que seguir ahondando. También se comenta como ha disminuido el número de matriculados en los Másteres de ADE y se reflexiona sobre la sobreoferta de Másteres y títulos propios en la universidad que compiten entre sí.

Finalmente, se hace una mención de estado de impasse en que se encuentra en procedimiento de la conversión de los Grados de 4 a 3+2 cursos académicos, y que cuyo debate se ha pospuesto probablemente a después de las elecciones generales.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14,00h , se levanta la sesión.

Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Fdo. Francisco José Nocete Correa



Presidente de la Comisión



Coordinador de Calidad

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Toledo, 14 de abril de 2016

A las 11:30 horas del día más arriba indicado, constituida en tercera convocatoria la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo con la presencia de Pedro José Carrasco Parrilla, Francisco José Nocete Correa, Fernando Sánchez-Mayoral García Calvo, Susana Villaluenga de Gracia, Ágata María Sanz Hermida y Jesús Antonio Sánchez Araque, excusando formalmente su asistencia José Alberto Sanz-Díaz Palacios, Arturo Molina Collado, Elena Rebato Peño, en su condición de miembros de la citada Comisión, así como Juan Carlos Ortiz Pradillo y Francisco Javier Díaz Revorio, en su condición de invitados, da comienzo la reunión conforme al orden del día que seguidamente se indica.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Tras proceder a la lectura del acta correspondiente a la reunión celebrada con fecha de 20 de octubre de 2015 se somete a las consideraciones de los presentes, que no manifiestan inconveniente alguno, procediéndose a su aprobación por unanimidad.

2.- Informe del Vicedecano/Coordinador de Calidad

Se informa, en primer lugar, de los cambios en la composición de la CGCC aprobados en la Junta de Facultad celebrada el 30/03/2016, pasando a ser miembros de la misma D. Fernando Sánchez-Mayoral García-Calvo, como profesor del Grado en Administración y Dirección de Empresas en sustitución de la profesora Leticia Blázquez Gómez, tras su nombramiento como Vicedecano de la titulación, D. Jesús Antonio Sánchez Araque, como profesor del Máster Universitario en Consultoría y Asesoría Financiera y Fiscal y D^a. María Montañés Ortiz de Guinea, como alumna del Máster Universitario en Acceso a la Abogacía en sustitución de Alicia Agüero Ortiz, al perder ésta última su condición de miembro de la CGCC tras haber finalizado sus estudios.

El Vicedecano de Calidad informa de que, como consecuencia de tales modificaciones, debe procederse al nombramiento de un nuevo Secretario de la CGCC, cargo que hasta el momento ocupaba la

profesora Leticia Blázquez Gómez, incorporándose tal aspecto como tercer punto del orden del día.

En segundo lugar, el Vicedecano de Calidad informa de la reunión mantenida el 24 de febrero de 2016 con los coordinadores de los Másteres Universitarios que se imparten en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con la presencia del Decano, para abordar diversas cuestiones, tales como la conveniencia de que todos los coordinadores de los Másteres Universitarios impartidos en la Facultad adoptasen un criterio común acerca de la aplicación de los requisitos de acceso a dichas titulaciones, exigiéndose la acreditación de estar en posesión de la titulación universitaria exigida al efecto, y recordando que, en caso de tratarse de alumnos procedentes de estudios de Grado, ello conlleva la necesidad de haber superado el nivel B1 de conocimiento de idioma extranjero, aspecto con el que todos los coordinadores manifestaron su conformidad, comprometiéndose a aplicarlo en sus respectivos procesos de admisión y evitando que los alumnos potencialmente interesados puedan recibir informaciones contradictorias a este respecto.

También se abordó la necesidad de aumentar la información disponible acerca de los Másteres Universitarios ofrecidos en la Facultad, articulando dos medidas con carácter inmediato, como son la inclusión en la web de la Facultad de un enlace a cada una de las páginas de los distintos Másteres Universitarios, así como la participación de los distintos coordinadores en las Jornadas de Salidas Profesionales que se celebrarán el próximo 25 de abril de 2016.

Igualmente, se puso de manifiesto la necesidad de reconocer y valorar la labor que desarrollan las personas que colaboran en la gestión de los Másteres Universitarios, al menos desde un punto de vista académico, pues esta ingrata labor redundaría en beneficio de la titulación en su conjunto y de la oferta formativa de la Universidad, acordándose proceder a la comunicación a los Vicerrectorados competentes de estas cuestiones y otras propuestas efectuadas acerca de las posibilidades que puedan existir para poder conservar los datos de contacto de estos alumnos con pleno respeto a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos (Vicerrectorado de Estudiantes, Docencia y Profesorado).

En tercer lugar, el Vicedecano de Calidad informa de que, conforme a lo establecido en el Manual de procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la UCLM, recogido en el punto noveno de la memoria de verificación de los títulos de Grado, se va a proceder al paso de la encuesta de satisfacción general de los estudiantes con los diferentes títulos de Grado impartidos en la Facultad, procediéndose a

la selección de las asignaturas, días y horas en los que se efectuarán tales encuestas que, como es sabido, están adaptadas al programa de renovación de la acreditación de las titulaciones (ACREDITA) de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Por último, informa el Vicedecano de Calidad de la recepción de los informes finales de la renovación de la acreditación de los Grados en Derecho y GAP.

Como se informó en anteriores ocasiones, dada la especial complejidad que revestía este proceso en tanto suponían los primeros títulos ofrecidos simultáneamente en varios Campus, desde la Facultad asumimos la coordinación del proceso de renovación de la acreditación de los Grados en Derecho y GAP.

El trabajo realizado durante la fase previa ha sido considerado como muy satisfactorio, hasta el punto de que el Vicerrectorado de Docencia nos solicitó utilizar el Informe de Autoevaluación preparado para el Grado en Derecho como modelo en los procesos de renovación de acreditación desarrollados en el resto de titulaciones de la UCLM.

En cuanto a los resultados obtenidos, deben ponerse en relación con las distintas fases de las que consta este proceso, debiendo destacarse que los resultados obtenidos a la vista del informe final emitido por la Comisión de Acreditación de ANECA han resultado muy positivos, como consecuencia del trabajo y alegaciones presentadas a los informes previos inicialmente presentados por el panel de expertos que realizó la visita y el propio informe provisional de la Comisión de Acreditación, especialmente considerando las manifestaciones formuladas en los mismos respecto a cuestiones como la existencia de un perfil de egreso claramente definido, las diferencias en los resultados de las mismas asignaturas en distintos Centros o los indicadores de inserción laboral.

No estando conformes con tales manifestaciones, se efectuaron las correspondientes alegaciones a los informes provisionales, que han sido plenamente estimadas en los informes finales emitidos por la Comisión de Acreditación de ANECA, especialmente por cuanto respecta al perfil de egreso de ambas titulaciones, indicándose ahora que “en el perfil de egreso que contiene la memoria verificada, actualizado a través de consultas con los agentes implicados en el título, se mencionan tanto las competencias y conocimientos adquiridos por los alumnos al concluir el programa formativo como la información relativa a sus salidas profesionales y académicas”.

Las recomendaciones efectuadas para el Grado en Derecho son las siguientes:

- El desglosamiento de los resultados del proceso de reconocimiento de créditos (el Vicerrectorado está trabajando en un formato único que permita facilitar esta información).
- La valoración de la conveniencia de proceder a la actualización del SGIC, de acuerdo con el compromiso de revisión trienal expresado en el MSGIC (corresponde al Vicerrectorado, pues el SGIC es común a todas las titulaciones).
- La coincidencia de la publicidad de la actividad de las CGCC de los centros de Cuenca y Ciudad Real (deberán facilitar más información en sus webs).
- El incremento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (la vuelta al papel ya ha supuesto un incremento).

Las recomendaciones efectuadas para el Grado en GAP son las siguientes:

- El desglosamiento de los resultados del proceso de reconocimiento de créditos (el Vicerrectorado está trabajando en un formato único que permita facilitar esta información).
- La valoración de la conveniencia de proceder a la actualización del SGIC, de acuerdo con el compromiso de revisión trienal expresado en el MSGIC (corresponde al Vicerrectorado, pues el SGIC es común a todas las titulaciones).
- El incremento de la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción (la vuelta al papel ya ha supuesto un incremento).
- El análisis de las causas del no cumplimiento de las previsiones de la memoria en cuanto a matriculación de nuevos alumnos y, en su caso, adoptar las oportunas medidas de fomento de la matrícula (se efectuará en el informe de seguimiento interno).

3.- Elección de nuevo Secretario de la CGCC

Como el Vicedecano de Calidad indicó en su informe, tras los cambios efectuados en la composición de la CGCC en la Junta de Facultad de 30/03/2016, resulta necesario proceder a la elección de un nuevo Secretario que, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, deberá ser nombrado de entre los miembros de la Comisión, una vez se ha procedido a la constitución de la misma.

En este punto, el Presidente de la CGCC invita a los presentes interesados a presentar su candidatura a ocupar la Secretaría,

presentándose únicamente la de la profesora Susana Villaluenga de Gracia, que obtiene el voto unánime de todos los presentes.

4.- Valoración de los trabajos realizados en el proceso de renovación de la acreditación del Grado en ADE y aprobación, en su caso, de la propuesta de Informe de Autoevaluación

El Vicedecano de Calidad expone los progresos realizados desde que iniciaran los trabajos para la realización del informe de autoevaluación y preparación de las evidencias que deberán remitirse a ANECA en el marco del proceso de renovación de la acreditación en que se encuentra inmerso el Grado en ADE.

En este sentido, se recuerda que el proceso se puso en marcha a finales de noviembre de 2015 cuando ANECA confirmó el inicio del proceso de renovación de la acreditación y las fechas aproximadas en la que se efectuaría la visita, que en este caso tendrá lugar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete. Desde ese momento, el Vicerrectorado de Docencia y, en concreto, la Unidad de Evaluación y Calidad Académica empezó a organizar el proceso y preparar parte de la información cuantitativa y la documentación común a los distintos Centros mientras que, de forma paralela, los responsables de la evaluación de la Calidad en los Centros donde se imparte el Grado han mantenido reuniones con el objetivo de elaborar un informe unificado de la Titulación.

A tal fin, las Comisiones competentes y los Vicedecanos de Calidad, coordinados por la Vicedecana de Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, redactaron la propuesta que informe de autoevaluación y evidencias comunes a todos los Centros, preparando éstos últimos las que resultaron específicas de cada uno de ellos, tal y como se hizo en nuestra Facultad, sometiéndose ahora a la aprobación de esta CGCC, con carácter previo a su aprobación por la Junta de Facultad que se convocará en fechas próximas.

El desarrollo de este proceso ha permitido advertir algunas de las principales dificultades que son comunes a todos los Centros en los que se imparte la titulación, tales como la obtención de tasas de rendimiento por debajo del 50% en algunas asignaturas de contenido instrumental, la escasa efectividad y poca valoración de los planes de acción tutorial, la descompensación temporal en la carga de trabajo de algunas asignaturas o la falta de información “formalizada” sobre resultados e indicadores de inserción laboral y satisfacción de los empleadores, para los que se propone la adopción o intensificación de las oportunas medidas correctoras y acciones de mejora.

Adicionalmente, en el caso de nuestra Facultad, en el proceso de renovación de la acreditación se ha constatado una evidente dificultad en la obtención de ciertos datos que deben aportarse como evidencias, derivada de la falta de colaboración del profesorado que debía facilitarla, resultando especialmente significativa la falta de actualización de la aplicación informática de cumplimentación del *curriculum vitae* en el formato ANECA-ACREDITA, pese a los múltiples requerimientos efectuados, por parte del profesorado que a continuación se indica:

- Díaz Del Río, María Asunción (Área de Comercialización e Investigación de Mercados)
- Fernández-Avilés Calderón, Gema (Área de Economía Aplicada)
- González Rodríguez, José Ignacio (Área de Economía Aplicada)
- Mesa Ruiz, Juan Ignacio (Área de Economía Aplicada)
- Montero Lorenzo. José María (Área de Economía Aplicada)
- Pérez Pérez-Camarero, Santiago (Área de Fundamentos del Análisis Económico)

Por último, el Vicedecano de Calidad recuerda la necesidad de custodiar los exámenes, pruebas de evaluación y materiales docentes del curso 2014/2015 y 2015/2016, para poder poner a disposición del panel, durante la visita, los correspondientes a las asignaturas que resulten seleccionadas.

Tras la intervención del Vicedecano de Calidad, el Presidente de la Comisión somete a votación el informe de autoevaluación y evidencias propuestas, que obtiene la aprobación por unanimidad de los presentes.

5.- Valoración de los trabajos realizados en el proceso de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Consultoría Financiera y Fiscal y aprobación, en su caso, de la propuesta de Informe de Autoevaluación

El profesor D. Jesús Antonio Sánchez Araque, profesor representante del Máster Universitario en Consultoría Financiera y Fiscal, expone los progresos realizados desde que iniciaran los trabajos para la realización del informe de autoevaluación y preparación de las evidencias que deberán remitirse a ANECA en el marco del proceso de renovación de la acreditación en que se encuentra inmerso el citado Máster.

En este sentido, se recuerda que, dado que la titulación se imparte simultáneamente tanto en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete como en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, con la finalidad de elaborar un informe unificado y

presentar las evidencias comunes a ambos Centros, los coordinadores del Máster en cada uno de ellos han desarrollado sucesivas reuniones que han desembocado en la redacción común del informe de autoevaluación que se somete ahora a la aprobación de esta CGCC, con carácter previo a su aprobación por la Junta de Facultad que se convocará en fechas próximas.

Efectuando un análisis general, se considera que en el periodo de implantación y desarrollo de la titulación se ha logrado cumplir de forma adecuada con los objetivos y compromisos establecidos en la Memoria, de tal forma que los aspectos puntuales para los que se ha detectado un margen de mejora no aparecen relacionados con compromisos o aspectos no puestos en marcha por los responsables del título sino, más bien, resultan motivados por incidencias o dificultades reales detectadas a lo largo del propio proceso de desarrollo real de los estudios.

Tales aspectos estarían relacionados, a grandes rasgos, con cuestiones tales como la mejora de los mecanismos de coordinación, la ampliación de los instrumentos de información sobre determinados grupos de interés o los esfuerzos por intentar una continua mejora en los indicadores del título, para los cuales se propone la adopción o intensificación de las oportunas medidas correctoras y acciones de mejora.

Tras la intervención del profesor Sánchez Araque, el Presidente de la Comisión somete a votación el informe de autoevaluación y evidencias propuestas, que obtiene la aprobación por unanimidad de los presentes.

6.- Informe de los Vicedecanos de titulación acerca de los resultados obtenidos en las asignaturas del primer cuatrimestre, reuniones de coordinación celebradas durante el mismo y reuniones mantenidas con los diferentes colectivos implicados en el título

En primer lugar, toma la palabra el **Vicedecano del Grado en ADE**, que comienza analizando los resultados de los tribunales de TFG para el Grado de ADE, en las convocatorias de diciembre 2015 y febrero 2016.

El número de alumnos que ha utilizado estas convocatorias ha sido de 9 y de 3 respectivamente, número muy pequeño, por lo que para el próximo curso académico habrá que considerar si es oportuno o no convocar la defensa de TFG en febrero.

Por otra parte, la anterior coordinación de TFG asignó los trabajos a los alumnos matriculados en el curso 2015/16, sin ninguna cuestión digna de mencionar. El número total de TFG asignados fue de 80.

Por lo que se refiere a los resultados académicos del primer cuatrimestre en el grado de ADE, utilizando los datos correspondientes a los resultados de las asignaturas impartidas en este cuatrimestre, para los cursos académicos 2013/14, 2014/15 y 2015/16, el Vicedecano ha realizado unos gráficos comparativos que permiten analizar la evolución de estos resultados, si bien indica que es necesario ser conscientes que este análisis tiene un alcance limitado, ya que sólo se refiere a las asignaturas cuatrimestrales del primer cuatrimestre, quedando fuera del mismo, por tanto, las anuales y las cuatrimestrales del segundo cuatrimestre, cuyos resultados académicos serán analizados al finalizar el curso 2015/16. En estos gráficos se consideran tres posibles resultados: aprobado, cuando se ha superado la asignatura, suspenso, cuando no se ha superado la asignatura, y no presentado. Las conclusiones más relevantes obtenidas de estos gráficos son las siguientes:

a) Si se consideran conjuntamente las asignaturas troncales de todos los cursos, se puede observar que se ha producido una evolución positiva, tanto en el nivel de aprobados, se ha pasado del 43,28% en el curso 2013/14 al 46,12% del curso 2015/16, como en el nivel de suspensos, que ha evolucionado desde el 41,08% del curso 2013/14 al 34,50% del curso 2015/16. El nivel de no presentados se sitúa en el entorno del 20%

b) Si este mismo análisis se realiza para las asignaturas troncales de los cursos primero a tercero, distinguiendo entre turno de mañana y de tarde (cuarto no se incluye ya que la mayoría de las asignaturas son optativas y no tiene doble grupo), los resultados resultan muy relevantes.

En primer lugar, llama la atención que el nivel de no presentados es casi el doble en el grupo de la tarde, alrededor de un 27%, en relación al de la mañana que se sitúa en el entorno del 15%. Los niveles de suspensos son similares en ambos turnos, experimentando una evolución positiva, más acentuada en el turno de mañana que ha pasado de un nivel de suspensos del 42,52% en el curso 2013/14, al 33,45% en el curso 2015/16.

Por lo que se refiere al nivel de aprobados para el curso 2015/16 hay una importante diferencia entre el turno de mañana y el de tarde, que se traduce en 12,5 puntos porcentuales a favor del turno de mañana, ya que, en este turno, el nivel de aprobados es del 51,73%, mientras que en el de tarde es del 39,24%.

En cuanto a la evolución en el nivel de aprobados, ha sido positiva en el turno de mañana, pasando de niveles del 44% en los dos primeros cursos analizados, al 51,73% para el curso 2015/16. El turno de tarde no muestra una tendencia clara, ya que en el curso 2013/14 el nivel de aprobados fue del 40,46%, pasando al 33,93% en el curso 2014/15 y al 39,24 en el curso 2015/16.

c) En cuanto a las asignaturas optativas, el nivel medio de aprobados es bastante alto, situándose por encima del 80%, con unos porcentajes de suspensos entorno al 8% y de no presentados del 11%.

d) Si lo que se analiza es la evolución por curso del grado en ADE, en relación con primero se puede decir que el nivel de aprobados ha experimentado una mejora notable, ya que ha pasado de entornos del 35% en los dos primeros cursos analizados, al 45,99% en el curso 2015/16. En este curso académico también se ha producido una mejora en los niveles de suspensos y no presentados, ya que los primeros han pasado de aproximadamente el 44% al 37% y los segundos del 21% al 17%.

En relación con el segundo curso de ADE, cabe destacar que los niveles de aprobados presentan una tendencia negativa, aunque se sitúan en buenos niveles, en el entorno del 60%. La tendencia de los no presentados también es negativa ya que su porcentaje se ha multiplicado por 2,5 en el periodo considerado, pasando del 6,25% en el curso 2013/14 al 15,23% en el curso 2015/16.

En el tercer curso de ADE las tendencias de aprobados y suspensos son positivas, pasando del 38,06% al 42,54%, en el caso de los aprobados, y del 44,81% al 33,75% en el caso de los suspensos.

e) Si se compara la evolución del nivel de aprobados entre los tres cursos de ADE, en el curso 2013/14 el porcentaje más alto de aprobados se correspondía con segundo de ADE, con un 66,54% de aprobados, en tanto que los aprobados de tercero representaban un 38,06% del total de las matrículas en este curso y un 36,47% en el caso del primer curso de ADE, esto es, 30 puntos porcentuales menos que los aprobados en segundo. Esta diferencia tan significativa entre el nivel de aprobados en ADE, en función de los cursos, se reduce con el tiempo, de modo que en el curso 2015/16 el mayor porcentaje de aprobados se vuelve a producir en segundo de ADE, con un 58,02%, en tanto que el porcentaje de aprobados en primero, un 45,99%, supera al de tercero, un 42,54%, situándose este curso con el menor porcentaje de aprobados de todos los de ADE.

f) También se han analizado los resultados del doble grado ADE-derecho, pero sólo para el curso 2015-16, ya que no existen datos

históricos para los cursos de segundo y tercero, por la reciente implantación de estos estudios. De este análisis se deduce que el nivel de aprobados de las asignaturas de derecho en el doble grado, un 56,62%, es superior al correspondiente a las asignaturas de ADE del doble grado, un 50,86%. Si este porcentaje se compara con el correspondiente a las asignaturas troncales del doble grado en ADE, 46,12%, se puede comprobar que no existe una diferencia tan grande como a priori podría pensarse, entre el nivel de aprobados de los dos grados, en relación con las asignaturas de ADE.

A continuación, toma la palabra la **Vicedecana del Grado en Derecho**, que comienza analizando los resultados académicos del primer cuatrimestre, en los que no se ha advertido ninguna incidencia, moviéndose en las medias de cursos académicos anteriores.

De los resultados cabe destacar el número de alumnos no presentados en determinadas asignaturas “fuertes”, que en ninguna asignatura el número de suspensos sobrepasa el 45%, moviéndose la media en torno al 30-40% y la inasistencia a clases del alumnado, situación que debe conducir a un análisis en profundidad con el profesorado y los coordinadores de la titulación, estudiando mecanismos que permitan mejorar esta situación y trasladando tal cuestión a los representantes de los alumnos para que manifiesten las causas de tal inasistencia.

Respecto a los Trabajos Fin de Grado, en el presente curso se han matriculado un total de 149 alumnos, lo que supone una importante carga de trabajo para el profesorado de la titulación. La adjudicación de tutores se produjo en el mes de febrero, una vez concluido el proceso de matriculación extraordinario y no ha presentado incidencia alguna, más allá de la constatación del elevado número de matriculados al que ya se ha hecho mención.

Las fechas para el depósito en la convocatoria ordinaria se extenderán hasta el 23 de junio, quedando fijada la defensa para el 30 de junio, mientras que en la convocatoria extraordinaria los trabajos podrán depositarse hasta el 29 de julio, estableciéndose la defensa para el 6 de septiembre.

La Vicedecana de Derecho ha efectuado un recordatorio a los tutores indicándoles que para dar trámite al depósito y defensa del TFG deberá acompañarse inexcusablemente la autorización del tutor conforme al modelo del Anexo I de la Normativa de la UCLM aprobada en Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2010, dándose instrucciones a la Unidad de Apoyo a la Docencia para que no se acepte el depósito de ningún TFG que no vaya acompañado de dicha autorización.

Por lo que respecta a los tribunales constituidos para la evaluación de los TFG correspondientes a las convocatorias de diciembre y febrero, se destaca que en ambas convocatorias han resultado aprobados todos los trabajos defendidos, que han sido 14 y 4, respectivamente.

La convocatoria de un tribunal ordinario para la evaluación de TFG en febrero ha constituido una novedad de este curso académico que encuentra su justificación en la facultad que tienen los centros de programar libremente las convocatorias de tribunales durante el curso académico, dentro de la ordenación docente y en el hecho de que había algunos alumnos que no podían presentar su TFG en diciembre, debido a la necesidad de superar la última asignatura optativa en la convocatoria ordinaria del mes de enero. Los alumnos solicitaron un esfuerzo por la facultad para que pudieran defender los TFG sin esperar varios meses más, en concreto hasta la convocatoria ordinaria de junio, si bien sólo se han presentado 4 trabajos.

Dado el elevadísimo número de TFG a los que se enfrenta cada curso académico la Facultad y el número elevado de Tribunales, así como los pocos trabajos presentados en esta convocatoria, a propuesta del coordinador de la titulación y al objeto de evitar constituir un número excesivo de tribunales, el curso que viene sólo se desarrollarán las convocatorias especial de finalización, la ordinaria de junio y extraordinaria (depósito en julio y defensa en septiembre).

Seguidamente, interviene la **Vicedecana del Grado en GAP**, que comienza apuntando como buena noticia la obtención del informe definitivo favorable a la renovación de la acreditación del título de Gestión y Administración Pública, al tiempo que agradece al Vicedecano de Calidad el trabajo realizado durante todo este proceso.

Por lo que se refiere a los resultados de la titulación en el primer cuatrimestre, como se viene produciendo a lo largo de las diferentes convocatorias en los últimos cursos académicos, los resultados en la titulación de GAP han sido en general bastante satisfactorios. El mayor porcentaje de suspensos sigue estando en las asignaturas cuantitativas y en los primeros cursos del Grado. En el resto el porcentaje de suspensos es muy reducido. Los resultados mejoran en los cursos superiores, con algún caso aislado, como en segundo curso donde el número de suspensos en una asignatura está ligeramente por encima del 50%. En cuarto curso el número de suspensos es insignificantes o incluso inexistente.

También conviene informar que como medida para mejorar los resultados de la asignaturas que tradicionalmente acumula el mayor número de suspensos en primero, se ha puesto en marcha un curso cero de 16 horas, los viernes fuera del horario lectivo de la titulación. Este curso se ha diseñado de acuerdo a la demanda de los alumnos, que requerían clases fundamentalmente prácticas como refuerzo de las primeras clases que se imparten de forma ordinaria.

Por lo que se refiere a la asignación de los TFG de GAP, como ya se informó en la Junta de Facultad anterior, la asignación se hizo en noviembre. En ese mismo mes se impartió un seminario obligatorio de metodología de 5 horas. Como novedad este año también se impartirán dos talleres: uno de elaboración, que tendrá lugar los días 7 y 8 de marzo, cuyo objetivo es resolver dudas generales (estructura, tratamiento de datos, presentación, etc.), así como controlar el avance de los trabajos e incentivar a los alumnos para que puedan terminar sus TFG con un margen de tiempo prudencial para su defensa; y otro taller para preparar la exposición y defensa en junio.

Por lo que se refiere a los resultados de los TFG, tanto los tres presentados en la convocatoria especial como el trabajo que se presentó en febrero, adelanto de la convocatoria ordinaria, aprobaron. En este caso conviene decir que la cifra de TFG presentados es cada vez menor a la de años anteriores, posiblemente debido al mayor número de trabajos leídos en la convocatoria ordinaria y extraordinaria del curso anterior. Una tendencia que se viene produciendo desde que decidimos adelantar la asignación de TFG al mes de noviembre.

Por lo que se refiere algunas cuestiones de la titulación, como se viene advirtiendo en los últimos años se ha producido un descenso en el número de matrícula, tendencia generalizada de la titulación en otras universidades. Tal y como ha informado el Decano y en las últimas Juntas de Facultad, estamos adoptando una serie de medidas al respecto, de las que los propios alumnos están al tanto. Estas medidas están acordadas en la Conferencia de Decanos de Centros donde se imparte la titulación. En este punto conviene informar que en la última convocatoria de la conferencia celebrada en Barcelona, salió elegido como secretario nuestro compañero del Campus de Albacete Pablo Meix, lo que nos permitirá una participación más activa en este órgano de representación.

Las medidas van dirigidas a dos ámbitos de actuación:

a) Por lo que se refiere a los esfuerzos para que se reconozca la titulación de GAP a efectos de procedimientos selectivos que convoquen

las Administraciones públicas, el Decano, el Secretario del Centro y la Vicedecana de GAP han mantenido reuniones tanto con representantes de la Junta de Comunidades –Viceconsejero de Administración Local y Coordinación Administrativa- como de la Diputación Provincial de Toledo. El resultado de estas reuniones ha sido positivo, por lo que esperamos que de pronto los frutos deseados.

b) El otro ámbito en el que se está trabajando en la implantación del Máster oficial de Gestores Administrativos. En este caso, aunque irá dirigido a todas las titulaciones, se pretende dar preferencia en la matrícula a los alumnos de GAP en virtud a la adecuación del perfil. Las negociaciones a este respecto están muy avanzadas, de lo que irá informando en las próximas Juntas de Centro.

El año que viene se pretende ofertar seminarios de especialización en inglés. Se trata de aprovechar las estancias de los profesores invitados en nuestro Centro o con alguna misión docente para que puedan dar sus clases dentro del marco de estos seminarios. Por esta razón solicitamos a las Áreas que tengan prevista alguna de estas visitas para el curso 2016/17 que lo pongan en conocimiento del Decanato para planificar con tiempo estas actividades. La idea es que sean temas de interés general para que puedan ofertarse a los alumnos de todas las titulaciones. En este sentido se pretende también la colaboración con otros Centros para que la oferta sea lo más amplia posible.

7.- Ruegos y preguntas

Los asistentes no formulan cuestión alguna.

Sin más asuntos que tratar, la reunión concluye las 12:50 horas.

Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla



Decano/Presidente

Fdo. Francisco José Nocete Correa



Vicedecano/Coordinador de Calidad

Acta de la Reunión de Comisión de Garantía de Calidad del Centro de 26 de octubre de 2016

A las 16:15 horas del día más arriba indicado, constituida en segunda convocatoria la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo con la presencia de los miembros de la Comisión Pedro José Carrasco Parrilla, Francisco José Nocete Correa, Fernando Sánchez-Mayoral García Calvo, Francisco Eusebio Puerta Seguido, Ágata María Sanz Hermida, Arturo Molina Collado, José Alberto Sanz Díaz-Palacios, así como de Ricardo del Estal Sastre y Mar Gómez Rico, que asisten en su condición de invitados, excusando formalmente su asistencia Enrique Manzanque Aguilera, como miembro de la citada Comisión, y Rubén Serrano Lozano, en su condición de invitado, da comienzo la reunión conforme al orden del día que seguidamente se indica.

Da comienzo la reunión con exposición por el coordinador del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.- Informe del coordinador de calidad.
- 3.- Elección de nuevo Secretario de la Comisión.
- 4.- Análisis de los trabajos realizados para la implantación de un Máster Universitario en Gestión Administrativa y aprobación, en su caso, del proyecto de Memoria de verificación elaborado al efecto.
- 5.- Análisis de los datos de matrícula de las titulaciones de Grado para el curso académico 2016/2017.
- 6.- Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

El acta de la reunión anterior de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, celebrada el día 14/04/2016, se aprueba por unanimidad.

2. Informe del coordinador de calidad

Antes de su intervención toma la palabra el Decano y agradece la asistencia a los presentes en la reunión. Añade que el motivo principal de la misma es la presentación de la propuesta de aprobación de un nuevo Máster Oficial para la Facultad. Señala que el Colegio de gestores ofreció esta posibilidad hace un par de años y se ha considerado que era una buena medida para revitalizar la titulación de Gestión y Administración pública (GAP) y luchar contra su progresiva pérdida de matrícula. El Máster habilitaría para el ejercicio de la

profesión de gestor y la intervención de los gestores profesionales sería sufragada por el propio Colegio de Gestores de Toledo.

Continúa el Presidente de la Comisión señalando que se ofrecerían 25 plazas, priorizando en el acceso a los titulados de GAP. Este mismo Máster se compartiría con la facultad de Derecho de Albacete.

Toma la palabra el Coordinador de la Comisión y Vicedecano de Calidad de Facultad e informa a la comisión de los cambios en la composición de la CGCC aprobados en la Junta de Facultad celebrada el 12/07/2016, pasando a ser miembro de la misma D. Francisco Eusebio Puerta Seguido, como profesor del Grado en Gestión y Administración Pública en sustitución de la profesora Susana Villaluenga de Gracia, tras su nombramiento como Vicedecano de la titulación.

El Vicedecano de Calidad informa de que, como consecuencia de tal modificación, debe procederse al nombramiento de un nuevo Secretario de la CGCC, cargo que hasta el momento ocupaba la profesora Susana Villaluenga de Gracia, incorporándose tal aspecto como tercer punto del orden del día.

El Coordinador y Vicedecano de Calidad de Facultad informa de la próxima visita del Panel de Expertos de la ANECA, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de noviembre. Ya se ha solicitado mediante CAU que se active el buzón de sugerencias en la web de ADE.

Señala que se evaluarán las titulaciones de Administración y Dirección de empresas y la de Relaciones Laborales. No se conoce la agenda definitiva de las actuaciones ni las evidencias complementarias seleccionadas, tampoco la designación de los profesores que habrán de intervenir en la práctica de las mismas.

A continuación analiza el Coordinador las causas de la pérdida de matrícula en la titulación de GAP y señala que se debe, principalmente, a dos factores:

- a) El aumento de la duración de la titulación.
- b) La falta de procedimientos selectivos de acceso al empleo público.

Señala que el Panel de expertos que valoró la situación de la titulación ya advirtió de la necesidad de revitalizar la titulación para incrementar el número de matriculados.

Sin perjuicio del análisis que efectuará cada uno de los Vicedecanos de titulación, el Coordinador informa sobre el número final de matriculados en cada titulación (124 en ADE, 167 en Derecho, 17 en GAP y 41 en Doble Grado) y se adelanta alguna de las propuestas que pretenden adoptarse para mejorar estas cifras, entre ellas, la implantación de un nuevo Máster Universitario en Gestión Administrativa, que ofrezca nuevas salidas profesionales a los egresados de dichas titulaciones.

3.- Elección de nuevo Secretario de la Comisión

Como el Coordinador de Calidad ha indicado en su informe, tras los cambios efectuados en la composición de la CGCC en la Junta de Facultad de 12/07/2016, resulta necesario proceder a la elección de un nuevo Secretario que, conforme a lo establecido en la normativa aplicable, deberá ser nombrado de entre los miembros de la Comisión, una vez se ha procedido a la constitución de la misma.

En este punto, el Presidente de la CGCC invita a los asistentes interesados a presentar su candidatura a ocupar la Secretaría. Ante la ausencia de candidaturas el Decano propone que desempeñe la función el Vicedecano de la titulación de GAP. Así se acuerda por unanimidad de los presentes y es elegido Secretario el profesor Francisco Puerta Seguido.

4.- Análisis de los trabajos realizados para la implantación de un Máster Universitario en Gestión Administrativa y aprobación, en su caso, del proyecto de Memoria de verificación elaborado al efecto.

Se analiza la propuesta de implantación de un nuevo Máster Universitario en Gestión Administrativa, cuyo interés académico se justifica especialmente en la necesidad de fortalecer una de las titulaciones que daría acceso al Máster, como es el Grado en Gestión y Administración Pública, atendiendo a la recomendación efectuada en el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación emitida por la Comisión de Acreditación de ANECA con fecha de 18 de diciembre de 2015 (expediente nº 2501446) acerca de la necesidad de analizar las causas del incumplimiento de las previsiones efectuadas en la memoria de verificación del título en cuanto a la matriculación de nuevos alumnos y, en su caso, de adoptar las oportunas medidas de fomento de la matrícula.

La drástica reducción de la oferta de empleo público acaecida en los últimos años ha incidido considerablemente en una titulación que tiene como una de sus principales salidas profesionales el acceso a los distintos cuerpos de las Administraciones Públicas, previa superación de los correspondientes procesos selectivos, por lo que la implantación de este Máster permitiría ofrecer salidas profesionales alternativas, con la consiguiente mejora de los datos de inserción laboral y, en consecuencia, del número de alumnos interesados en cursar el Grado en Gestión y Administración Pública, ampliando también la oferta académica de postgrado a la que da acceso la titulación mediante unos estudios que complementan los conocimientos, habilidades y competencias adquiridas tras su realización.

Este Máster se encuentra plenamente consolidado en el ámbito español, tanto académica (16 universidades) como territorialmente (11 comunidades autónomas). Todos ellos comparten el impulso promotor del colegio de

gestores administrativos correspondiente a su ámbito territorial y tienen en común una misma carga académica (60 ECTS), una misma orientación (profesional), unos mismos efectos (exención de la realización de las pruebas para la obtención del Título oficial de Gestor Administrativo), unos objetivos y competencias muy similares y unos contenidos articulados en función de las exigencias profesionales (indicadas por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas).

En este sentido, considero muy oportuno agradecer públicamente el apoyo prestado por el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Toledo y, a través del mismo, por el Consejo General de Gestores de Colegios Administrativos de España, que han colaborado de forma muy activa en la elaboración de la Memoria de verificación del título, llegando a desplazar con escaso margen temporal a una persona especializada en estas cuestiones desde Barcelona para ayudarnos en este asunto, al tiempo que, como corporación responsable de la habilitación profesional, ha sido la encargada de realizar los informes externos sobre el perfil de las enseñanzas, las competencias, la configuración de los contenidos de los módulos y las metodologías docentes idóneas para lograr la mejor formación de los profesionales a los que se dirige este título.

Respecto al desarrollo de la docencia, conforme se establece en el convenio de colaboración elaborado al efecto, en su impartición colaborarán profesionales del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Toledo, que asumirán un total de 17 de los 60 créditos del programa formativo, conforme al siguiente desglose:

- 9 ECTS en la asignatura *Prácticas externas*
- 6 ECTS en la asignatura *Gestión de servicios profesionales*
- 1 ECTS en la asignatura *Gestión Administrativa* (unidad 2: vehículos)
- 1 ECTS en la asignatura *Gestión Civil* (unidad 6: extranjería)

Para la elaboración de la Memoria de verificación se han mantenido también contactos con las distintas Áreas de conocimiento implicadas en su impartición, así como con alumnos de último curso de las titulaciones impartidas en la Facultad y con egresados de las mismas, siendo sometido ahora el proyecto de Memoria a la consideración y análisis de esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro, como requisito previo a su aprobación de la Junta de Facultad y posterior remisión al Vicerrectorado de Docencia para su tramitación, recabando el informe de la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio y, finalmente, la aprobación por Consejo Social y Consejo de Gobierno de la UCLM antes de proceder a su remisión definitiva a la Comisión de verificación de nuevos planes de estudio de ANECA, con la firme intención de comenzar su impartición en el próximo curso académico 2017/2018.

El Coordinador recuerda que el Máster generará una serie de cargas adicionales para las áreas, entre ellas la necesidad de dirigir trabajos fin de máster. Reitera que se ofrecerán, en principio, 25 plazas.

Se somete la propuesta de Máster a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes.

5.- Análisis de los datos de matrícula de las titulaciones de Grado para el curso académico 2016/2017

Los Vicedecanos de titulación informan a los miembros de la Comisión de las cifras de matrículas en sus respectivas titulaciones. El Vicedecano de ADE advierte que en septiembre el número de matriculados de nuevo ingreso era de 79 y que, en la actualidad, se ha incrementado hasta 124 alumnos, más de un tercio de la matrícula procede de los aprobados en la PAEG de septiembre, señalando que puede haber problemas en el futuro para mantener los dos grupos en esa titulación.

Insiste en que hay que elaborar un plan estratégico para la Facultad y desarrollar actividades que nos permitan captar alumnos y mejorar las cifras de cara al próximo curso.

Interviene el Decano, Presidente de la Comisión, para señalar que se destinarán recursos para desarrollar actuaciones que fomenten la captación de alumnos.

El profesor Arturo Molina señala que debería realizarse un análisis DAFO y, en base al mismo, elegir las medidas adecuadas con esa finalidad.

A continuación retoma la palabra el Vicedecano de ADE y señala que en la titulación se están resolviendo problemas estructurales, hace referencia, en particular, al que se venía produciendo en la asignatura de matemáticas en esta titulación.

Interviene el profesor Ricardo del Estal y pregunta sobre la situación en la asignatura de estadística de la titulación de ADE.

Contesta el Vicedecano de esa titulación señalando que la situación mejora y que los alumnos están satisfechos con el trabajo desarrollado en ella.

A continuación la Vicedecana de Derecho y señala que en esta titulación no hay problema de matrícula, incluso supera la oferta inicial para esa titulación. El objetivo en esta titulación es conseguir mejoras cualitativas y no cuantitativas.

Ambos Vicedecanos, de ADE y Derecho, insisten en la necesidad de atender con la mayor diligencia posible a los alumnos de la Doble Titulación de Derecho y ADE. Señalan que en el mes de junio el número de matriculados era de 28 y ahora tenemos 41. Hay que contar, además, con que alguno de ellos, entre 3 y 4 alumnos, suelen dejar esta titulación para pasarse a las de Derecho o ADE. Hemos de intentar que estos cambios sobrevenidos no se lleven a cabo incentivando a los alumnos y prestándoles cuanto apoyo demanden para continuar en la titulación.

El Presidente de la Comisión recuerda que en anteriores años la titulación de Derecho completaba la matrícula ofrecida en el mes de junio y alguno de los

alumnos que pretendían cursar Derecho acababa eligiendo la titulación de GAP. Que esto no ocurra ahora también ha influido en el decrecimiento de la matrícula en la titulación de GAP.

El Vicedecano de la titulación de GAP, el profesor Francisco Puerta, pone de manifiesto el notable decrecimiento de la matrícula en esta titulación. Señala que este curso han formalizado matrícula tan sólo 17 alumnos de nuevo ingreso y que resulta necesario adoptar medidas extraordinarias para revitalizar la titulación. Señala que esa ha sido la motivación principal de la propuesta de aprobar e implantar el Máster en Gestión Administrativa. Añade que deben, también, adoptarse cuantas medidas sean necesarias para dar mayor difusión a esta titulación y explicara a la sociedad, en general, las posibilidades que tienen los egresados no sólo en el ámbito público sino también en el privado.

6. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra la Vicedecana de Derecho y señala que aunque este año la demanda ha superado la oferta llevada a cabo en la titulación de Derecho, es necesario que todos nos impliquemos dando ideas y promocionando las titulaciones de la Facultad.

El Coordinador de Calidad transmite a la Comisión la planteada por correo electrónico por el Coordinador del Grado en Derecho, Rubén Serrano Lozano, acerca de la necesidad de modificar la Memoria de los Grados en Derecho y GAP, concretamente, respecto a los Trabajos de Fin de Grado, abriendo la posibilidad de que éstos puedan ser de dos tipos:

- a) La realización de prácticas en la Administración Pública, o en Notarías, Registros de la Propiedad, Despachos de Abogados, etc. y la redacción de una Memoria como parte integrante y finalizadora del TFG y su correspondiente evaluación.
- b) La realización de un TFG de perfil investigador (es decir, lo que tenemos en la actualidad).

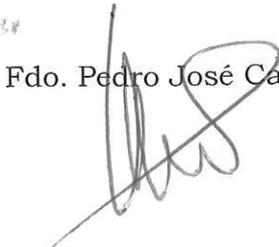
Solicita, además, el profesor Serrano que estas modificaciones de las respectivas Memorias de Grado se agilicen y tramiten lo antes posible para que el próximo curso 2017/2018 pudieran estar ya implantadas.

Sin perjuicio de un análisis más profundo en posteriores reuniones, el Coordinador de Calidad manifiesta que hay considerables inconvenientes, tanto desde el punto de vista formal como sustantivo, que impiden actualmente efectuar tal modificación, en tanto el Trabajo Fin de Grado permite el desarrollo de unas competencias y resultados del aprendizaje específicos que no pueden adquirirse mediante otras vías distintas a la elaboración de un trabajo teórico sobre una materia concreta, a lo que hay que sumar la circunstancia de que, al tratarse de títulos comunes hay varios

Centros, la modificación de sus Memorias debe efectuarse de manera consensuada por todos ellos.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 16,30h., se levanta la sesión.

Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla



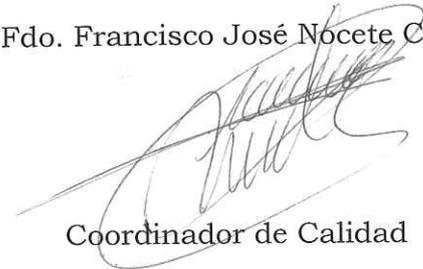
Presidente de la Comisión

Fdo. Francisco Puerta Seguido



Secretario de la Comisión.

Fdo. Francisco José Nocete Correa



Coordinador de Calidad

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE TOLEDO

Toledo, 22 de marzo de 2017

A las 13:00 horas del día más arriba indicado, constituida en segunda convocatoria la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo con la presencia de Pedro José Carrasco Parrilla, Francisco José Nocete Correa, Fernando Sánchez-Mayoral García Calvo, José Alberto Sanz-Díaz Palacios, Jesús Antonio Sánchez Araque, María del Carmen Pérez Mendiola, Francisco Javier Díaz Majano y Ágata María Sanz Hermida (que interviene a través de videoconferencia) y, excusando formalmente su asistencia, Arturo Molina Collado, en su condición de miembros de la citada Comisión, así como Wendy Jarquín Orozco, como asistente en representación del invitado Francisco Javier Díaz Revorio, da comienzo la reunión conforme al orden del día que seguidamente se indica.

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior

Tras proceder a la lectura del acta correspondiente a la reunión celebrada con fecha de 26 de octubre de 2016 se somete a las consideraciones de los presentes, que no manifiestan inconveniente alguno, procediéndose a su aprobación por unanimidad.

2.- Informe del Presidente de la Comisión y del Vicedecano/Coordinador de Calidad

El Presidente informa brevemente acerca del Informe provisional emitido por la Comisión de Acreditación de ANECA para la renovación del Grado en Administración y Dirección de Empresas, poniendo en conocimiento de los miembros de la CGCC las alegaciones que se formularán ante el mismo, de las que informará más detalladamente el Vicedecano de Calidad.

Asimismo, el Presidente informa también del sometimiento a valoración de los miembros de la Comisión del Anteproyecto de memoria de verificación para la implantación de un Grado en Estudios Internacionales.

A continuación, toma la palabra el Vicedecano de Calidad, que informa acerca de la dimisión irrevocable presentada por el Secretario de la CGCC, por razones estrictamente personales. En estas circunstancias, y ante la inminente elección de un nuevo Decano el

próximo 7 de abril, con la consiguiente reorganización que conllevará en la composición de la CGCC, el Coordinador de Calidad considera oportuno no proceder a la elección de un nuevo Secretario en tanto no se produzca dicha reestructuración, asumiendo sus funciones durante esta reunión, que será la última que se celebre hasta tal reorganización, mostrándose los asistentes su acuerdo con tal circunstancia.

3.- Análisis de los trabajos realizados para la elaboración del Anteproyecto de Memoria de Verificación para la implantación de un Grado en Estudios Internacionales.

El Vicedecano de Calidad se refiere al procedimiento seguido en la elaboración del Anteproyecto de memoria de verificación del Grado en Estudios Internacionales que fue remitido a los miembros de la Junta de Facultad en la mañana del 22 de marzo, si bien se indica que dicha versión no contaba con los datos de profesorado y la guía correspondiente al Área de Derecho Internacional Público, toda vez que fueron entregados, tras el requerimiento efectuado por el Decano al profesor responsable, Ignacio Forcada, a las 12:48 de ese mismo día, con posterioridad a la remisión de la documentación a los miembros de la Junta de Facultad, pero con anterioridad a la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad que se celebró a las 13:00 horas de ese mismo día, por lo que pudo ser sometida a valoración por la citada Comisión. En cualquier caso, la versión definitiva se encuentra a disposición de los miembros de la Junta en Decanato.

Señala el Vicedecano de Calidad que en la elaboración de este Anteproyecto de memoria, tras una reunión inicial con todas las áreas de conocimiento de la Facultad, se han desarrollado reuniones con todas las áreas de conocimiento que estarían implicadas en su impartición, que han derivado en la introducción de sucesivas modificaciones en la versión inicial del mismo, hasta conformar el integrado definitivamente en la versión final de dicho Anteproyecto.

Junto al plan de estudios, el Anteproyecto de memoria, siguiendo las instrucciones remitidas por el Vicerrectorado de Docencia, incluye información sobre aspectos como la justificación del título, competencias, acceso y admisión de estudiantes, movilidad de estudiantes, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, personal académico y otros recursos humanos, recursos materiales, resultados previstos, sistema de garantía de calidad y calendario de implantación.

Tras su valoración y, en caso de que se estime pertinente, aprobación por parte de los miembros de la Junta de Facultad, el Anteproyecto de memoria seguirá la tramitación prevista en el *Reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los planes de estudios de Grado*, remitiéndose al Vicerrectorado de Docencia, que

actuará como órgano instructor del procedimiento de aprobación, comprobando la adaptación del Anteproyecto de memoria a la legislación autonómica, estatal y a los acuerdos del Consejo de Gobierno y abriendo un plazo de información pública de 20 días, a cuyo fin el Vicerrectorado de Docencia remitirá el Anteproyecto a la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios, Centros y Departamentos, dando a conocer la propuesta a la comunidad universitaria a través de la intranet de la UCLM, para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas, conforme a las indicaciones previstas en el *Reglamento para el diseño, elaboración y aprobación de los planes de estudios de Grado*.

Una vez finalice el plazo de información pública, la Junta de Centro, a la vista de las alegaciones y propuestas recibidas y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones que haya realizado la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudio, realizará una nueva valoración motivada de cada una de ellas, que se someterá a debate y aprobación, constituyendo el texto resultante de los acuerdos adoptados por la Junta de Centro el Proyecto de memoria para la verificación de plan de estudios.

Con posterioridad, la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios emitirá un informe sobre la calidad y coherencia académica del plan de estudios con el título propuesto, su adecuación a la normativa aplicable y a los criterios de acreditación establecidos por ANECA, remitiendo posteriormente toda la documentación que forme parte del Proyecto de memoria de verificación al Consejo de Dirección para que, si procede, lo eleve para su debate y aprobación al Consejo de Gobierno y, una vez aprobado, sea remitido al Consejo de Universidades para que se proceda a su verificación, previo informe de ANECA, procediéndose a su implantación en el curso académico correspondiente una vez sea autorizado por el órgano responsable de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tras la intervención del Vicedecano, el profesor Jesús Antonio Sánchez Araque agradece el esfuerzo realizado por los responsables de la elaboración del Anteproyecto de memoria para la implantación del Grado en Estudios Internacionales, en tanto dicha labor no ha estado exenta de dificultades.

A continuación, Francisco Javier Díaz Majano pregunta sobre los plazos para la implantación, respondiéndole el Vicedecano de Calidad que, una vez aprobado el Anteproyecto en Junta de Centro, se remitirá al Vicerrectorado de Docencia para que continúe su tramitación ante los órganos de la UCLM (Comisión de Reforma de Títulos de Planes de Estudio, Consejo de Dirección, Consejo de Gobierno, Consejo Social), ANECA, Consejo de Universidades y Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por lo que los plazos dependerán de la tramitación que debe efectuarse por los mismos.

En este mismo sentido pregunta el profesor José Alberto Sanz acerca de la fecha previsible de implantación, respondiendo el Presidente de la Comisión que, inicialmente, sería en el curso académico 2017/2018 pues, aunque los plazos son muy reducidos, la experiencia previa en la implantación de otras titulaciones, como fue el caso del Grado en Derecho, permite contemplar tal posibilidad.

Así pues, tras someter el Anteproyecto de memoria a los miembros de la CGCC no se plantean más cuestiones, pasando al siguiente punto del orden del día.

4.- Valoración del informe provisional emitido por ANECA en el procedimiento de renovación de la acreditación del Grado en Administración y Dirección de Empresas

El Vicedecano de Calidad señala que, con fecha de 14 de marzo se recibió el informe provisional de acreditación del **Grado en Administración y Dirección de Empresas** remitido por ANECA, procediendo a resumir de manera sintética los aspectos más relevantes del mismo, comenzando por referirse a la Dimensión 1 (gestión del título) respecto de cuyo primer criterio (organización y desarrollo) la que el Informe provisional señala que, aunque según la memoria verificada el Título se impartiría en castellano y en inglés en todos los Centros, en la audiencia del panel con los equipos directivos de los Centros alguno de los miembros de tales equipos confirmaron que no hay docencia en inglés, pero que en el momento de la verificación se incluyó el inglés como idioma del Grado para dejar abierta la posibilidad de ofertar alguna docencia en dicho idioma.

El Vicedecano anticipa que esta circunstancia ha tenido consecuencias en el resultado del informe, aspecto sobre el que incidirá más adelante.

Se destaca también que el Informe provisional señala que las guías todavía no se han llegado a homogeneizar al 100% en aspectos como, por ejemplo, la ponderación de la prueba final en la evaluación. Sobre este particular, el Vicedecano se remite a las consideraciones ya efectuadas en la Junta de Facultad de 12/07/2016, en la que ya puso de manifiesto algunas de las circunstancias que han impedido dicha homogeneización.

Por cuanto respecta al criterio 2 (información y transparencia), se destaca que el Informe provisional ha señalado que “[e]n el caso de la memoria de Albacete, la versión de la memoria verificada no se corresponde con la última versión de la misma, dado que por ejemplo en el apartado de descripción del título no figura la información relativa al centro de Talavera de la Reina”, aspecto que también ha incidido en el resulta final del informe, como se señalará más adelante.

En cuanto al criterio 3 (sistema de garantía interno de calidad), el Informe provisional efectúa un análisis centro por centro, pudiéndose destacar que, por ejemplo, en el caso de Albacete, se dispone de una “versión adaptada al centro del manual de la UCLM”, mientras que de los informes de seguimiento, se señala que sólo cubren los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012. En este sentido, afirma el Vicedecano que en las reuniones previas de coordinación para la elaboración del informe de autoevaluación y preparación de evidencias, ya se puso de manifiesto la necesidad de homogeneizar la información ofrecida, ateniéndose estrictamente a la aplicación del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de la UCLM, así como a la necesidad de que todos los centros aportasen los informes de seguimiento realizados, incluyendo también los relativos a los cursos académicos 2012/2013 y 2013/2014.

En el caso de la Facultad de Ciudad Real, se hace una valoración positiva del criterio, si bien se indica que las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro no se celebran con la periodicidad prevista en el Manual SGIC UCLM.

En el caso de Cuenca, se destaca que el enlace a los informes internos de seguimiento y planes de mejora está restringido a usuarios autorizados, mientras que en el de Talavera vuelve a indicarse que los informes de seguimiento sólo cubren los cursos académicos 2010/2011 y 2011/2012.

Respecto a nuestra Facultad, se indica que nos atenemos al Manual SGIC UCLM, recayendo la gestión del título sobre la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, que está constituida y se reúne con la periodicidad prevista en el Manual, publicando en la página web del título tanto las actas de sus reuniones como los informes externos e internos de seguimiento.

En cuanto a la Dimensión 2 (Recursos), el Informe provisional efectúa una valoración bastante positiva tanto del personal académico como del personal de apoyo, recursos materiales y servicios, destacando el aumento del profesorado participante en la docencia durante el periodo evaluado, así como el aumento del porcentaje de doctores y de las ratios de sexenios y quinquenios.

Por cuanto respecta a la Dimensión 3 (Resultados) el Informe provisional señala que los resultados del aprendizaje son coherentes con el nivel 2 del MECES y satisfacen los objetivos del programa formativo, mientras que respecto a los indicadores de satisfacción y rendimiento se indica, con carácter general para todos los centros implicados en la impartición del título, que algunos empleadores, pese a destacar la capacidad de integración y progreso de los estudiantes, así como su buena actitud hacia el aprendizaje, indicaron como posibles áreas de mejora la ampliación de conocimientos sobre fiscalidad y derecho societario, así como carencias en el conocimiento de inglés.

Tras puntualizar que el Área de Derecho Financiero y Tributario no es la responsable de la impartición de las asignaturas relacionadas con la temática fiscal en el Grado en ADE, el Vicedecano de Calidad se refirió de manera particular a los resultados de nuestra Facultad, comenzando por el análisis de la tasa de graduación que, si bien muestra una tendencia creciente en los diferentes cursos, se muestra ligeramente por debajo del valor previsto en la memoria verificada (24%). La tasa de abandono se ha situado por encima del valor previsto en la memoria verificada, experimentando una tendencia creciente (40,79% y 43,53% para los cursos académicos 2009/2010 y 2010/2011, respectivamente, frente al 25% previsto en la memoria verificada), mientras que la tasa de eficiencia se ha situado en todos los cursos académicos por encima de la prevista en la memoria verificada (70%).

Como consecuencia de la valoración de los criterios de evaluación referidos, el Informe provisional emitido por la Comisión de Acreditación de ANECA **incluye aspectos que deben ser necesariamente modificados para obtener un informe favorable**, concretamente los siguientes:

- 1.- “Las lenguas que se deben utilizar en el proceso formativo para todos los estudiantes del grado, independientemente del Centro o la mención cursada han de ser las reflejadas en el criterio 1 de la memoria verificada. En el caso de que se utilice alguna de las lenguas solamente por una parte de los estudiantes se ha de proceder a la modificación de la memoria indicando en el apartado ‘lenguas de impartición’ solamente las lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo, que deban cursar todos los estudiantes del título”.
- 2.- “Para el **Centro de Albacete**, actualizar la información de la memoria oficial del título con la información de la última versión de la misma”.

Al contener el Informe provisional aspectos que necesariamente deben ser modificados para obtener un informe favorable, se deberán presentar las alegaciones que correspondan, atendiendo a la circunstancia de que las mismas se refieran a aspectos comunes a todos los Centros o a alguno de ellos en particular, como sucede con el último de los señalados, que afecta única y exclusivamente al Campus de Albacete.

Respecto al **primero de los aspectos indicados (idiomas de impartición)** que es el que afecta a todos los Centros, la Unidad de Calidad y Evaluación del Vicerrectorado de Docencia ha preparado ya una alegación para dar respuesta a esta cuestión, basándose en la propia *Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de Verificación de los Títulos Oficiales Universitarios (Grado y Máster)* y en la respuesta

a consulta formulada con fecha de 14/03/2017, señalando que lo realmente importante es que la oferta de asignaturas en cada idioma sea publicada con suficiente antelación a la matrícula de cada curso.

En este sentido, nuestra Facultad ya ha transmitido tanto a la Unidad de Calidad y Evaluación como al resto de Centros implicados que, dado que la alegación ha sido redactada por la unidad técnica correspondiente tras efectuar las consultas que ha estimado pertinentes con la finalidad de cumplir el requerimiento efectuado por ANECA evitando la modificación de la Memoria de verificación en estos momentos, entendemos que la respuesta es de carácter técnico, está plenamente armonizada y no necesita coordinación de ningún tipo, por lo que no efectuaremos apreciación alguna al respecto.

En cuanto a las alegaciones que puedan efectuarse respecto al **segundo aspecto que debe necesariamente modificarse para obtener un informe favorable (publicación por el Campus de Albacete de la memoria oficial del título en su última versión)**, entendemos que la misma afecta única y exclusivamente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Albacete, por lo que debe ser este centro quien articule la respuesta que estime oportuna eso sí, expresando de forma clara que es ese Centro el que procede ahora a publicar esa versión, mientras el resto de Centros lo hizo con anterioridad a la visita, ya fuera en la versión oficial del Ministerio de Educación (en el caso de las Facultades de Toledo, Ciudad Real y Talavera) o en su propia versión (en el caso de la Facultad de Cuenca), tal y como expresamente se indica en el Informe provisional.

En consecuencia, hemos dejado constancia expresa de que consideramos imprescindible que quede reflejado de manera suficientemente clara que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo cumplió con los estándares de información pública exigidos en base al Criterio 2 con anterioridad a la visita del panel, pues la necesidad de homogeneizar la información ofrecida en la web del Grado en ADE por las distintas Facultades, especialmente por cuanto respecta a la documentación oficial del título, fue expresamente puesta de manifiesto por el Vicedecano de Calidad de Toledo durante las reuniones previas a la elaboración del informe de autoevaluación y preparación de evidencias, ofreciendo la información disponible en la web de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo (entre la que se encontraba la Memoria del título en su versión oficializada y actualizada) a la Facultad encargada de la coordinación de este proceso de renovación de la acreditación.

En consecuencia, concluye el Vicedecano, se desconoce el motivo por el que desde la Facultad de Económicas de Albacete se decidió seguir utilizando una versión no actualizada a sabiendas del impacto que podría tener en la valoración del criterio 2, razón que justifique que

se efectúe ahora la precisión anteriormente aludida respecto a esta alegación.

Además de estos dos aspectos que deben ser necesariamente modificados para obtener un informe favorable, el Informe provisional emitido por la Comisión de Acreditación de ANECA incluye **tres recomendaciones** en el informe provisional de acreditación, relativas a la necesidad de potenciar las acciones desarrolladas para tratar de mejorar los resultados de los estudiantes en las asignaturas de tipo instrumental que presentan menos valores de rendimiento, analizar la satisfacción de los diferentes colectivos con la coordinación docente entre asignaturas y analizar la evolución de las tasas de abandono y graduación.

Respecto a dichas recomendaciones, atendiendo a lo establecido en la normativa aplicable, estimamos que no resulta estrictamente necesario presentar ahora un plan de mejoras, debiendo ser consideradas y valoradas con suficiente detenimiento en los informes de seguimiento de la titulación que elabore cada Centro en el futuro, a fin de adoptar las medidas que se estimen pertinentes para su corrección, por lo que la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo no entiende procedente presentar ahora plan de mejoras alguno respecto de las mismas, sin perjuicio de, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas, que serán en todo caso directamente remitidas a la Unidad de Planificación y Calidad para su integración en el documento que se remita a ANECA.

5.- Ruegos y preguntas

Los asistentes no formulan cuestión alguna.

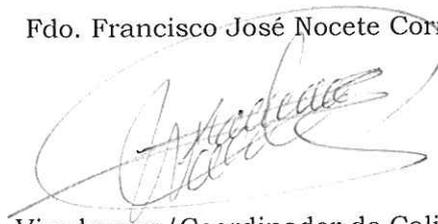
Sin más asuntos que tratar, la reunión concluye las 13:55 horas.



Fdo. Pedro José Carrasco Parrilla

Decano/Presidente

Fdo. Francisco José Nocete Correa



Vicedecano/Coordinador de Calidad